El Canje Perverso

“Si no hay Justicia, que haya memoria”

Un compilado sobre el tema más polémico y controversial en los últimos 4 ½ años.

Documento especial de “Voz Radical”.

Villa La Angostura, Julio 2013 hasta hoy.

Introducción

Las cosas suceden.

Según decía Julio Humberto Grondona, “todo pasa”.

La idea es que “no todo pase”.

Generalmente, ¿Quién se acuerda de la sucesión de hechos que configuraron un negocio hecho por un Intendente, sus concejales y funcionarios, con ribetes de discrecionalidad en el municipio, amparado por el ejecutivo provincial, protegido por la justicia, y en contra de los intereses del pueblo?

Las cosas suceden y nos olvidamos sino del todo, de las partes que fueron hitos del todo.

La idea merece un trabajo más prolijo, más detallado, más preciso. Solemos dar vuelta la hoja y decir insensatamente: “Hay que mirar hacia adelante”

Y digo que es insensato porque así, seguiremos repitiendo nuestros errores.

¿Quién ejerce la guarda de la Villa cuando no hay ni Auditor ni Defensor del Pueblo, que es el caso de los años en que se cometió este negocio fuera de la ley, y que perjudicó en forma agravada a nuestro patrimonio?
Si se hubieran puesto en funciones ambos cargos, mandados por la Carta Orgánica, no se podría haber consumado el negocio que devino en pérdida para los Angosturenses.

Seguramente el lector compartirá el sentimiento o parte de él con el compilador.

Seguro que este trabajo es un alegato alternativo, ante lo que pasa.

No es jurídico, no está presentado como tal.

Es solo un escrito para no olvidar(nos) de los ultrajes al bien común. A la propiedad común, a lo que cada uno de nosotros, debería considerar tan propio como su propiedad privada. La tierra Angosturenses, un bien escaso.

Entonces:

El presente trabajo, tiene por objeto compilar la historia del Canje de tierras desde la información, declaraciones, posiciones, discusiones, etc. de un tema que quedará en nuestra Villa como **el tema maldito,** de lo que es una muestra de la impunidad del que goza el MPN local amparado por el provincial, en el manejo de cosa pública, y que pone en un cono de sospecha, a funcionarios de la justicia, siempre dispuestos a complacer al poder político, esto es, a no jugarse, a hacer prevalecer en sus sentencias, lo formal a favor del gobierno, en contra de lo que debió ser el interés público, y lo que es en verdad, **justo**.

La hipótesis de trabajo es sencilla, y está antecedida por varios actos de gobierno que han puesto - generalmente – a los desarrolladores privados, favorecidos - y sospechosamente - por encima del bien nuestro. Connivencia, condescendencia, o negocio, ha corrido en contra del primer mandato de la política y la democracia: Buscar el bien público.

Y nos hace recordar nuestra historia argentina:
"No les tengo miedo a los de afuera que quieren comprarnos, sino a los de adentro que quieren vendernos".
Arturo Umberto Illia, 1964.

Frases que "pegaron".

(Del primer informe sobre la transacción, enviado por el Comité "Arturo Umberto Illia", de la Unión Cívica Radical al ejecutivo y al legislativo local. 10 de octubre del 2013)
"Considerando que la casi totalidad de las tierras del Parque Industrial superan notablemente la calidad de la oferta de canje, sugerimos al Ejecutivo y al Legislativo local, intentar una oferta mejor, ya sea con la entrega de más tierras o mejores, por parte de los oferentes al Canje.

(Firmada por Emilia Edelstein en representación de la ONG "Alerta Angostura")
"Si realmente se quiere dar soluciones a nuestros vecinos, tiene que ser respetando la Carta Orgánica Municipal y con los estudios técnicos y ambientales necesarios"

(Del Intendente Roberto Cacault, dirigiéndose a la Asamblea que pedía la anulación del Canje por Corrupción.)
"A todos aquellos que denuncian corrupción, les digo: renuncien al lote, no sean parte de esta corrupción, de esta estafa, porque sino van a ser tan corruptos como nosotros que dicen que somos".

(Otra, también de Roberto Cacault, ante una entrevista de "Diario Andino", el 19/03/2015):
"Estamos hablando que nos pueden llegar a faltar entre 60 y 70 lotes. Ya tenemos visto donde los podemos reubicar"

(De la Comisión de vecinos en su informe "A quien corresponda", 03/07/15, enviado a legisladores Neuquinos y conformando también en la información a la justicia)
El conocimiento sobre la diferencia de aptitud y desproporción para loteo, entre los inmuebles que entrega el Municipio y los que recibe, demuestra que la intención que tendrían el señor Intendente, Vice intendente, concejales y demás partícipes en esta operatoria es beneficiar a LOS PERMUTANTES mediante la permuta de los inmuebles involucrados"

(Del vecino, luego candidato a Concejal por el espacio CC-ARI, Fabián Fasce)
Vuelvo a reiterar no soy abogado, ni tampoco fui, ni soy concejal, entonces puedo estar equivocado en mis conceptos, es por eso que con nuestro espacio de trabajo volvimos a leer por enésima vez la Carta Orgánica y…… Uy!!!!: Para nuestro asombro nos encontramos con el artículo 185 de nuestra Carta Orgánica Municipal que también dice (copio textualmente): **"Los bienes muebles, inmuebles, frutos o productos de la Municipalidad, son enajenados mediante remate o licitación pública, previa fijación de precio, sin cuyo requisito es nula la venta, haciendo responsable, en forma solidaria, a quien la haya autorizado".**

(Daniel Osovnikar, adjudicatario entrevistado por el medio "8.300 web": 29/07/2015. "mientras que los inmuebles pertenecientes al municipio poseen una capacidad para brindar 430 soluciones materializadas en loteos sociales de 300m2, los Macro lotes que se recibirían apenas llegan a las 274 soluciones en loteos de 130m2".

(Del informe elaborado recientemente por personal técnico de la delegación local de la Dirección de Bosque Nativo) (pág 62 del compilado) **……[] ……**afirma que en parte de las tierras donde el municipio proyecta edificar viviendas, no son aptas para tal fin. "Si bien el dictamen de Bosques no lo dice, el resultado del estudio implica que parte de las parcelas proyectadas en el macrolote 5 (mayormente), deberían ser replanteadas y para otros sectores habría que encarar fuertes obras de contención".

De la nota "Insólito":
"Estarán descorchando. Nosotros perdimos".
No olviden. "Si no hay justicia, que haya memoria"

(Declaración de Ivan Kerr, subsecretario de Desarrollo Humano y viviendas de la Nación, en su visita a Villa La Angostura enero de 2018)
"Ustedes son los auditores para que la obra pública deje de ser sinónimo de corrupción".

No somos juristas, pero pretendemos hacer esto para mostrar en su cruda miseria, a quienes son, justamente, responsables. Cosa que ya está probada, ante la remisión de 2.000.000 $ por parte de la Provincia, para mitigar – solo en

parte y vaya a saber cuánto más se necesitará – para hacer habitables los lotes donde la implantación de viviendas es impracticable, y que da razón a todos los que se opusieron al canje.

Detalle de la documentación que presentamos:

En julio del 2013, la Unión Cívica Radical fue invitada junto a los titulares de los demás partidos locales, a recibir información referida a un Canje de Tierras que el señor Intendente Roberto Cacault, preconfiguró como "La solución al problema de vivienda local", mediante el canje del terreno del Parque Industrial por una serie de lotes de un empresario, que ofrecía la misma cantidad de metros cuadrados que los que tenía el Parque.

Este, entregó a cada titular, los detalles de esos lotes, pidiéndonos una devolución.

Esa devolución resultó ser la nota que presentamos como primer documento referido al tema que ya lleva cuatro años y medio, con serios cuestionamientos, y conservando la figura de ser un pésimo negocio por parte de la Municipalidad.

Además de entregar esa nota al Ejecutivo local, fue enviado al Deliberante, y lo publicamos en un órgano partidario, y fue, además, publicado en diarios y radios locales.

Ahí va:

Canje de Tierras: La U.C.R. plantea la inconveniencia.

10 de octubre de 2013
Sr Intendente
Honorable Concejo Deliberante
Queremos trasmitir nuestra postura frente a la propuesta de Canje de Tierras, cuyo documento y comentario nos hiciera el Intendente Roberto Cacault, y que entendemos está a consideración del Concejo.
Antes de explayarnos, queremos hacer presente que nos parece de buen gobierno, haber convocado a las autoridades partidarias de la Villa, para dar a conocer la propuesta.
También nos parece de buen gobierno, la inquietud de resolver el problema que afecta a nuestra ciudad desde hace demasiado tiempo, y en los plazos más cortos posibles. Aprobamos y compartimos ese sentimiento, y esa posición.
Sin embargo, nos parece que la oferta de los interesados perjudica seriamente el bien de todos: Nuestras tierras valen considerablemente más que las ofrecidas a cambio.

Con respecto a este tema, queremos aclarar que las comparaciones por sectores de cesión, según el plano de canje publicado en los medios, por el actual Parque Industrial, podría describirse más o menos así:

Por sectores:

Zona 1: 4.46 Has.; Muy bueno

Zona 2: 1.8 Has.; Bueno a muy bueno

Zona 3: 0.32 Has. Bueno

Zona 4: 0.84 Has. Bueno

Zona 5: 6.5 Has. Regular a malo

Zona 6: 3.2 Has. Regular a bueno

Zona 7: 3.56 Has. Regular.

Lo que entraña un total de 7.36 Has. de buen canje, y
11.26 Has. de canje regular a malo, perjudicial al Municipio.

Considerando que la casi totalidad de las tierras del Parque Industrial superan notablemente la calidad de la oferta de canje, sugerimos al Ejecutivo y al Legislativo local, intentar una oferta mejor, ya sea con la entrega de más tierras o mejores, por parte de los oferentes al Canje.

Gunardo Pedersen **María V. Planes**
Presidente **Secretaria**

La U.C.R. local, nunca recibió contestación ni acuse de recibo del Ejecutivo ni del legislativo. Sí se publicó en los medios radiales y diarios digitales de Villa La Angostura

---

Dos meses después. La Ordenanza

El próximo paso fue:
Pasados algo más que dos meses, el Concejo Deliberante aprueba el Canje de Tierras, con el voto en contra de los Concejales José Picón y Valeria Navarro. (FV)

Votaron aprobando el mismo, los concejales

Silvana Gordillo Presidente del Concejo Deliberante. Mov. Pop. Neuquino

Beatriz Tyczinski MPN

Amanda Rial MPN

Guillermo Hensel MPN y

Gustavo Zwanck PRO

que le dio así, al proyecto de ordenanza, la mayoría agravada, uno de los requisitos de la COM.

"ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio de Permuta, que autoriza el canje de tierras entre la Municipalidad de Villa la Angostura y los Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura y de Nuevo Golf de la Angostura y que integra la presente Ordenanza como ANEXO I".-

(De esa manera, los responsables del canje cumplieron con la COM en la parte de la mayoría agravada, mientras incumplieron los demás requisitos de la misma COM, como se verá en este trabajo)

"Soluciones habitacionales: otro cuento chino"

La ONG Alerta Angostura explica el porqué del amparo judicial que presentaron contra el canje de tierras y advierte que sólo una parte de las tierras que recibiría la Municipalidad son aptas para urbanizar.
Cartas de Lectores
Diario Andino. 05/03/2014

¿POR QUÉ PRESENTAMOS EL RECURSO DE AMPARO?
A nuestros vecinos, y en especial a los que están esperando una vivienda social.
Lamentablemente, nuevamente se juega con las necesidades de la gente. Otra vez crearon falsas expectativas: estamos convencidos de que es casi imposible hacer barrios en los terrenos obtenidos por el canje. Son 7 lotes dispersos y varios de ellos alejados de los lugares que tienen servicios.
En cambio, las casi 20 hectáreas del parque industrial ya tienen servicios y sólo faltará el gas, que podría ser fácil de conectar.
Las tierras del P. I. son mucho más planas, ya han sido intervenidas (no hay que hacer grandes desmontes) y tienen servicios. En cambio de los lotes ofrecidos, solo una fracción de 4.3 has. (al lado de la Anónima) reúne las condiciones aptas para ser urbanizadas. Las restantes están en áreas vulnerables y de riesgo según informes realizados por el SEGEMAR después de la erupción del

volcán y un área de 3,7 has. en áreas no permitidas por la Ley de Bosques.
Por eso suponemos que el inversor estaría tan interesado en quedarse con esas tierras: las podría urbanizar fácilmente y vender a precio de mercado. Nuevamente, éste es un negocio para el inversor y no es la solución para nuestros vecinos.
Además, la Ordenanza que habilita el canje no cumple lo requerido por la Carta Orgánica Municipal, que dice
"...Tiende a una ocupación homogénea del mismo (espacio urbano), dentro de los principios ambientales y de sustentabilidad.
Condiciona la incorporación de nuevas urbanizaciones a la dotación de la infraestructura y los servicios necesarios."
Y acerca de la Transmisión de bienes municipales, advierte:
"La enajenación de bienes municipales es autorizada por el Concejo Deliberante mediante el voto de los dos tercios del total de los miembros, con previa fijación de precios, estimada por informe técnico del área correspondiente."
Si realmente se quiere dar soluciones a nuestros vecinos, tiene que ser respetando la Carta Orgánica Municipal y con los estudios técnicos y ambientales necesarios.
Creemos que con estos argumentos podemos empezar el diálogo, para realmente, buscar verdaderas soluciones habitacionales destinadas a todas las familias que están en el listado.
por O.N.G. ALERTA ANGOSTURA
Emilia Edelstein, DNI 4436285
Presidente

“Nos preocupa ver que prometen unas tierras que no son aptas para poblar”

Diario Andino 05/03/2014 Carta de Lectores

La vecina Odette Dub reflexiona sobre la ubicación donde se anuncian los lotes sociales y pregunta: “¿Es posible que el municipio proponga un plan habitacional en una zona no habitacionable?”

Felicitaciones a los adjudicatarios! Por una parte es una alegría ver que unas 400 familias serían beneficiarias de este plan pergeñado por el gobierno pero al mismo tiempo nos preocupa ver que prometen unas tierras que no son aptas para poblar! Claramente están en zonas rojas dentro del mapa del SEGEMAR. Es posible que el municipio proponga un plan habitacional en una zona no habitacionable? Parece un absurdo insostenible! El municipio pretende seguir adelante con esta propuesta y el resto del pueblo aceptará la misma sin opinar? Esto nos concierne a todos. Por favor, participemos! A su vez, ponemos en duda el valor del canje ya que las tierras originalmente destinadas para solucionar el problema habitacional, en el Parque Industrial, reunían todas las condiciones y podía contener a las 800 familias inscriptas en este plan, lo cual no se logra con la

nueva propuesta en el canje, que limita a la mitad de familias favorecidas, sin considerar si las mismas son aptas o no. Evidentemente, la ecuación no cierra. Deja muchas dudas.
Odette Dub

Polémico: las tasaciones del canje de tierras

Diario Andino, 07/03/2014

Tal como se esperaba, las tasaciones otorgan mayor valor a las tierras que el grupo empresario ofrece al Municipio. Inmobiliarios aseguran que es así porque cuanto más grande es un terreno, menor es el valor del m2 en el mercado, no porque sea peor la tierra. “Deberían canjear 20,7 hectáreas por 20,7 hectáreas todas juntas en el otro predio. Subdivididas no sirve”, dijo un inmobiliario. La tasación del ex Parque Industrial rondaría los U$D 2,4 millones.

DiarioAndino consultó esta semana a cuatro inmobiliarios para conocer distintas opiniones y relevar posibles valores de las tierras a canjear y el terreno del ex Parque Industrial.Todos coincidieron en que gran parte de las tierras Municipales son planas y aptas para urbanizar, pero como en grandes extensiones el valor del metro cuadrado disminuye, el monto final puede resultar similar o incluso inferior a la cotización de fragmentos de terrenos dispares. “Lo hicieron a propósito. Subdividieron las parcelas para que en el momento de la tasación valgan más simplemente por ser más chicos, pero al estar diseminados la urbanización va a costar el doble para las calles, llevar los servicios y hay algunos sectores que son muy malos y no se pueden urbanizar”, sentenció uno de los inmobiliarios consultados. Como el resto, pidió mantener su nombre en reserva para evitar “conflictos” con el Ejecutivo. Tal como publicó este diario, el gobierno solicitó las tasaciones hacia fines de la semana pasada y ya tendría todas en carpeta. Según trascendió, en términos generales arrojaron que el valor del ex Parque Industrial rondaría aproximadamente 12 dólares el metro cuadrado, y el predio de una hectárea donde se ubican los galpones municipales 18 dólares. En total, el valor de las 20,7 hectáreas promediarían los U$D 2.400.000 (el número difiere de tasación a tasación), mientras que las fracciones diseminadas en el ex predio de Pascotto alcanzarían los U$D 3.000.0000. No obstante, del total de las parcelas que ofrece el desarrollador, menos de la mitad serían las aptas para urbanizar, el resto tienen mucha pendiente y son casi inaccesibles. De todas maneras, en general las tasaciones se hicieron “a ojo”, no recorriendo cada parcela de punta a punta.

El negocio “Un negocio bueno para el Municipio sería que se canjeara 20,7 hectáreas por 20,7 hectáreas todas juntas y con las mismas características en otro lugar. En el mismo predio de Pascotto por ejemplo. Esto le sirve al desarrollador más que a nadie, no hay dudas”, apuntó otro de los inmobiliarios consultados. Por casi 2,5 millones de dólares el grupo empresario podría compensar con 91 hectáreas frente a Muelle de Piedra, de las cuales 50 son urbanizables. Incluso pasa por allí la ruta y todos los servicios.

Canje de tierras: "La falta de transparencia en todo el proceso lo sumerge en un mar de dudas"

Escribe Patricio Raposo. 12/03/2014. Carta de Lectores

Patricio Raposo reflexiona sobre el negocio del canje de tierras para el grupo privado y detalla una serie de cuestionamientos al proceso del canje. También, señala la mentira de que las tierras que recibe el Municipio son mejores que las del ex Parque Industrial.

12/03/2014
Señora Directora: Sin duda, una de las principales carencias de la población es la vivienda. Este es el eje que aprovechan los gobernantes de turno, especialmente en las campañas electorales, con promesas de difícil o imposible cumplimiento. ¿Porqué Villa Angostura iba a escapar de esta situación?
En el año 2013, el FPV presentó un proyecto para hacer un loteo social en las tierras del Parque Industrial y nunca fue tratado en el Concejo Deliberante. Apareció entonces, una iniciativa privada para canjear tierras de dicho Parque por otras con la intención de hacer un desarrollo inmobiliario en ellas. Se ofrecieron otras, que en principio, tenían características similares. Pero sin duda la situación no era lo que parecía. La falta de transparencia en todo el proceso lo sumerge en un mar de dudas, empezando por lo legal: El artículo 185° de la Carta Orgánica de Villa La Angostura dice: "La enajenación de bienes municipales es autorizada por el Concejo Deliberante mediante el voto de los dos tercios (2/3) del total de los miembros, con la previa fijación de precio, estimada por informe técnico del área correspondiente."
No existe en la Ordenanza 2830/14 ni en el contrato suscripto precio alguno. Esto representa un flagrante incumplimiento de nuestra Carta Orgánica y ameritó el recurso de amparo presentado con el pedido de nulidad de la Ordenanza en cuestión. El Intendente Roberto Cacault afirmó que tenían las cotizaciones de los lotes, lo que 24 hs después fue desmentido por el Concejal del MPN Guillermo Hensel, diciendo que sólo se trataba de estimaciones. En el Anexo I de esta Ordenanza, que constituye el cuerpo del convenio de permuta, en las "condiciones específicas" se establece - cláusula primera- los lotes que va a recibir el Municipio. Esto no está basado en un plano de mensura realizado por el organismo provincial correspondiente –Tribunal de Tasación- , sino en base a unos croquis, y sin sus valores asignados. Los otros cuestionamientos son: El convenio entre el intendente Roberto Cacault y los dos Fideicomisos Nuevos Campos de la Angostura y de Nuevo Golf de la Angostura se firmó llamativamente en San Luis ante un escribano de allá. Se especula con la necesidad de la gente aunque debe aclararse que un lote no es una solución habitacional. Cómo se explica que el proyecto presentado por el FpV en octubre pasado sobre asignación de lotes sociales en el Parque Industrial no fuera ni siquiera tratado. Ese proyecto era por 800 lotes mientras que el presentado por el oficialismo es de sólo 400 lotes. Cabe aquí la pregunta: si consideran que el problema habitacional es importante, porqué reducen las posibilidades a la mitad? Se afirma desde el oficialismo que las tierras del Parque Industrial no son aptas para los loteos sociales y cómo es que para el privado que planifica un desarrollo inmobiliario sí lo son. Será porque el Parque Industrial tiene luz y agua y las ofrecidas no? Respecto a que las tierras que adquiría el Municipio están más cerca de los centros urbanos, esto no es así: sólo 3,7 has lo son, no pasa lo mismo con el resto que, casualmente, están lindantes al

Parque Industrial. Las demás tierras se encuentran diseminadas en diferentes zonas de alta vulnerabilidad o ubicadas en áreas prohibidas para su urbanización por la Ley de Bosques. No se ha hecho un real estudio técnico que avale que las tierras son aptas, porque lo que la Subsecretaría de Planeamiento envió al Concejo no es un informe técnico. Resulta evidente que el verdadero objetivo del canje es avanzar, por parte del grupo empresario con el desarrollo del golf (expresamente prohibido por la Ley de Bosques y ratificado el año pasado por el Ministro Bertoya) y con la urbanización de las tierras del Parque Industrial.
Patricio Raposo DNI 10.360.991
Publicado por Diario Andino

Canje de tierras: "Basta de engaños, soluciones hoy"

Fabián Barahona, beneficiario del plan de "400 lotes", cuestiona la carta leída durante la sesión en la que se aprobó el listado de 400 beneficiarios. "Ahora entiendo porque 2 dias antes andaba gente recorriendo las casas de los vecinos buscando firmas para tal motivo(...)nos dijeron que si no firmábamos no se hacia el canje de tierras y por lo tanto no podíamos acceder a los lotes", denuncia el vecino.

Diario Andino 31/03/2014
Sr: Director
El motivo de mi carta es que como beneficiario del loteo sociales no estoy de acuerdo con la carta que se leyó el viernes pasado al finalizar la cesión del concejo deliberante realizada en centro de convenciones, la que planteaba en voz de todos los 400 beneficiarios el apoyo a los concejales del MPN Y PRO para que sigan adelante con el PROyecto del canje tierras.
Paso más de una semana todo está más claro, ahora entiendo porque 2 dias antes andaba gente recorriendo las casas de los vecinos buscando firmas para tal motivo, a nosotros nos dijeron que si no firmábamos no se hacia el canje de tierras y por lo tanto no podíamos acceder a los lotes, de todas maneras no firmamos nada porque nos pareció medio raro la forma de manejo. Digo forma de manejo porque sería diferente si nos reunimos un grupo de vecinos y debatimos tal o cual propuesta y la firmamos, eso es legítimo. De la otra forma queda en evidencia de donde bajó el pedido, yo no creo que fue elaborado por algún vecino del barrio.
Como puede ser que quieran legitimar una situación que merece ser tomada con la mayor de la responsabilidad, con una nota escrita por vaya a saber quién y acompañada por no más de cuarenta firmas. Lo peor del caso es que sea usado políticamente por quienes hoy conducen el futuro de

nuestro pueblo para sacar ventaja en una pulseada en la que los únicos perjudicados seremos los vecinos de villa la angostura.
Por otro lado el intendente usa a esta gente y su necesidad como cortina de humo para esconder a sus concejales borrando con el codo lo que escribieron con la mano, me refiero al proyecto de ordenanza titulado “cambio de destino del parque de servicios industriales” y a continuación voy a citar algunos de los considerando que creo que sintetizan el espíritu de la ordenanza “que; hoy es prioridad dar solución a las familias que no cuentan con la posibilidad de una vivienda propia;” “que; es necesario cambiar un porcentaje de las tierras del parque industrial, para ser afectadas al fin social del loteo social;” que; es voluntad de este cuerpo destinar parte del parque industrial a soluciones habitacionales;” “que; es importante reservar un porcentaje de dichas tierras para servicios especiales, a tener en cuenta como escuela técnica y telecabina pueblo cumbre; Está claro cuál es el espíritu que impulso en su momento el cambio de uso de las tierras del parque industrial y lo ratificaron en el artículo 1° de la ordenanza que dice: ” DESAFECTACE, parte del destino de las tierras del lote NC 16 -20-698343, denominado Parque Industrial, a los fines de que parte de las mismas sean afectadas a soluciones habitacionales”. Entonces convoco a los concejales a poner en práctica lo que dicen los documentos y comenzar los trabajos de loteos hoy mismo en la tierra que si cuenta con servicios y si está cerca del casco urbano e históricamente ha sido patrimonio municipal por lo tanto de toda la comunidad, en este sentido la comunidad toda tiene que decidir qué porcentaje va a destinar a cada uso.
Por ultimo quiero dirigirme a toda la comunidad de Villa la Angostura: interesados de los lotes, aquellos que estamos en el listado y los que no están también , organizaciones sociales e intermedias , asociaciones civiles y entidades del estado ,a la comunidad educativa y salud pública, a los representantes del pueblo , a toda la comunidad. A debatir en un gran cabildo abierto como supieron hacer nuestros fundadores de la patria una verdadera propuesta de uso de la tierra que estemos todos contemplados y podamos ir construyendo una sociedad más unida, solidaria en la que todos se sientan incluidos , sin soberbia y dejando de lado todo tipo de autoritarismo.
Fabián Barahona DNI 25725728

Cacault volvió a confirmar que no hay lugar para todos los lotes sociales en la tierra que recibió el municipio

Tal como adelantó hace meses Diario Andino, en las 20,7 hectáreas que recibió el municipio por el canje presentan tantos desniveles que no pueden obtener 430 parcelas de 180m2 (promedio) cada una. “Nos estarían faltando 60 o 70 lotes”, dijo Cacault que además indicó que “la solución” serían hacer viviendas multifamiliares.

Diario Andino. 19/03/2015

El intendente Roberto Cacault aguarda la confirmación de una reunión en Buenos Aires con el Subsecretario de Viviendas de Nación, Germán Nivello. Por el momento no hay información oficial sobre el encuentro que podría servir para destrabar el financiamiento de la construcción de viviendas en el loteo de la tierra que el municipio le canjeó a un privado por el Parque Industrial. Dicho encuentro estaba previsto para la semana pasada, pero la salida de Jorge Capitanich del gobierno nacional, complicó los canales directos de dialogo que tenía el jefe comunal con Nación. Sigo esperando que nos confirmen cuando se podrá realizar esa reunión", dijo hace instantes el jefe comunal.

Por otra parte, remarcó que el trámite de Mensuras de la tierra recibida, "ya salió aprobado desde Recursos Hídricos y desde el EPEN. Ahora tiene que ir a Vialidad Nacional para que confirmen la traza de la Ruta de Circunvalación y luego volverá a Catastro. En principio no debería ser un trámite largo porque solo se trata de un visado entre lo que tiene vialidad y lo que mandamos nosotros. Si todo coincide se debe aprobar rápidamente y volver a Catastro, le ponen número y sale la posesión para la municipalidad". "En teoría y de acuerdo a los convenios firmados, cuando se termine el trámite de catastro, ya podríamos tomar posesión de los lotes", dijo Cacault. D.A: ¿Se podría proceder con la entrega de lotes a cada uno de los propietarios? R.C: "Exactamente. Hay que hacer el trabajo interno que ya lo estamos armando. Si llegan a a salir las viviendas que estamos buscando y que sería mas lógico desde el punto de vista ambiental, cambia la historia". D.A: ¿Al final entran los 430 lotes en las 20 hectáreas? R.C: "Si salen como lotes crudos, nos van a faltar algunos. Pero si llegan a salir como viviendas multifamiliares nos van a faltar mas". Cabe recordar que la comuna recibió un total de 20 hectáreas y los 430 lotes de 180 m2 cada uno en promedio, ocuparía 7.8 hectáreas sin contar las calles internas. No obstante y tal como viene publicando este medio desde hace meses a esta parte, los desniveles son tan pronunciados en las tierras que entregó el empresario, que si se procede con la entrega de lotes, habrá al menos sesenta familias que tendrán que ser reubicadas en otro sector del pueblo. "Estamos hablando que nos pueden llegar a faltar entre 60 y 70 lotes. Ya tenemos visto donde los podemos reubicar", culminó el intendente, confirmando así lo que ya había publicado tiempo atrás DiarioAndino.

Compilador: A un año de la ordenanza, queda demostrado que fue un pésimo negocio. ¿Quién es el o los responsables? ¿Y quien/es van a afrontar la remediación y con qué plata?

Canje de tierras: Esta semana podrían estar terminadas las mensuras de las 7 fracciones grandes.

El intendente Roberto Cacault aseguró hace instantes que se cumplimentaron los visados correspondientes y que el trámite vuelve a Catastro. Luego habrá que realizar la subdivisión de los 430 parcelas.

Diario Andino 20/04/2015

El ambicioso plan de 430 Soluciones Habitacionales tuvo la semana pasada un avance. La tierra recibida en el polémico e inconveniente canje que realizó el municipio, superó los tres visados necesarios y volvió a Catastro de Provincia. El gobierno municipal aguarda que esta semana se complete el trámite de las mensuras de las siete grandes parcelas recibidas y a partir de ese momento, comenzar con la subdivisión de las mismas en 430 lotes. El intendente Roberto Cacault aguarda este primer trámite para viajar a Buenos Aires a negociar un plan de viviendas. Cabe indicar que ya confirmó que en el caso de no lograr ninguno, procederá con la entrega de los lotes. Por el momento, no hay ninguna fecha estimativa sobre cuando se podrá proceder con la entrega.

Canje de tierras: Antes de octubre esperan terminar los trámites del loteo y aguardan respuesta de Nación para un plan de viviendas

En octubre justamente son las elecciones a intendente. Por otro lado, volvió a confirmar que parte de los beneficiarios no podrán ser ubicados en las tierras que recibió el Municipio por el canje del Parque Industrial porque las tierras no son aptas. Crónica y videos.

Diario Andino 22/05/2015

Esta mañana el jefe comunal se reunió con un numeroso grupo de vecinos que integran el listado de los 430

beneficiarios de lotes sociales. Acompañado por algunos funcionarios de la gestión, el intendente respondió preguntas que le plantearon los vecinos. Hasta el momento, sólo confirmó y mostró la inscripción provisoria en Catastro de los 8 macrolotes del canje de tierras. Ahora resta escriturar y luego la subdivisión de las pequeñas parcelas, esto último, lo más complicado de todo en virtud de que varias de las hectáreas que recibió el Municipio por el canje del Parque Industrial -aproximadamente la mitad- no son aptas para un loteo social. Durante la reunión, el jefe comunal dijo que los 430 beneficiarios entraban en las tierras del canje, pero luego afirmó que buscan otras alternativas de terrenos para ubicar a una parte de esos beneficiarios. (ver nota aparte: "Cacault cuestionó a los vecinos del barrio Tres Cerros...")
En otras palabras, confirmó lo que había asegurado tiempo atrás él mismo y otros funcionarios: hay sectores que son de difícil acceso o presentan una topografía “complicada” que no admitiría una urbanización. Por lo pronto, varias hectáreas del canje se ubican dentro del terreno del Golf y a la altura del acceso a la cascada Inacayal con mucha pendiente, otro tanto presentan pendientes pronunciadas y se encuentran en medio de arroyos, a merced de crecidas y con riesgo de lahares.

En ese sentido, aseguró que entre las alternativas de tierras que se barajan se encuentra el espacio del Mallín de Tres Cerros -lo confirmó como factible- y el lote ocupado por la comunidad Paicil Antriao en el acceso al Belvedere (ex tierra de Ducau, que canjeó a la Provincia).
Consultado por los vecinos de si podría hacer "marcha atrás" con el canje y avanzar en el Parque Industrial, Cacault dijo "no", pero no brindó mayores explicaciones.
El tamaño de los lotes.
El intendente indicó a los vecinos que será por sorteo la ubicación de los beneficiarios en los lotes y que el tamaño de los mismos serán de 200m2, tal como adelantó meses atrás DiarioAndino. No obstante, algunos diseños encarados por el Municipio arrojaron terrenos de entre 130 y 200m2, con un promedio de 160m2. Al respecto, Cacault sostuvo que “hemos hechos muchísimos muestreos para poder optimizar, hemos dibujado distintos lotes, y los vamos a normalizar en 200, cuando entren los técnicos habrá algunos que podrán correrse más o menos metros y puede haber una pequeña variación”. La idea, dijo, es que se distribuyan dos viviendas apareadas en lotes de 400, a razón de 200m2 para cada casa.

Plazos El jefe comunal les prometió a los vecinos que antes de octubre -elecciones nacionales y elección de intendente municipal- espera terminar los trámites administrativos de las parcelas y que la gente pueda al menos empezar a limpiar. En rueda de prensa indicó que la expectativa es que sea a fin de año. Pero no mencionó plazos para la entrega definitiva de las parcelas y la escritura. Plan de Viviendas Cacault aseguró que elevó la presentación por segunda vez y que en 15 días aguardan una respuesta para un plan de viviendas multifamiliares destinada a los 430 beneficiarios. Sin estudio de impacto ambiental Ante la consulta de los vecinos, durante la reunión el intendente aclaró que se hará el estudio de impacto ambiental una vez que finalicen los trámites e ingresen los técnicos al lote.
Cabe recordar que los informes completos realizados por personal técnico del Municipio -parte de ellos no fueron incorporados al expediente- arrojaron que en varios sectores de las tierras que recibía el Municipio en concepto de canje no recomendaban urbanizaciones. Justamente, algunas de esas áreas se ubican dentro del mapa de riesgo de lahares e inundaciones realizado por el Servicio de Geología y Minería Argentino (SEGEMAR).

Vecinos organizados Por votación de los presentes, un grupo de 5 vecinos, entre ellos Natalia Antiago, conformaron una comisión que hará el seguimiento de los trámites y comunicará al resto lo que suceda.

Canje de Tierras 23/06/15 Diario Andino

"¿Ahora no alcanza la tierra? ¿Y por qué se prometieron entonces 430 soluciones livianamente?"

• 23/06/15 | Gunardo Pedersen, del FA-UNEN, escribe sobre la coyuntura política actual y hace un análisis de la historia reciente local en cuanto a varios temas polémicos.

El tema del día en Villa La Angostura, es el Canje de tierras.

Nunca tantos estuvieron tan pendientes de un tema que les resultan tan importante.

Es la condición de la vida futura de 400 familias que se acerca o se aleja. No es para jugar. No es para ser tratado livianamente.

Oportunamente, hace casi dos años, el Intendente Cacault llamó a autoridades de los partidos políticos de la Villa, y les entregó la propuesta de este Canje, para su opinión.

Como corresponde, la UCR local, estudió técnicamente, por medio de un profesional, el canje, y concluyó en que más de la mitad de la tierra era inconveniente. Por lo que contestó al Sr. Intendente y con copia al Concejo Deliberante, que el canje sería desfavorable, en rigor, un pésimo negocio para la Villa.

El gobierno local, no hizo caso a la observación.

……..[] ……

Pero ahora es la hora de los lamentos: 430 familias reclaman su terreno, y es justo que lo hagan. Son 430 familias, aproximadamente 2000 personas.

Vecinos nuestros, que no pueden adquirir las tierras caras de la Villa. Más del 10% de nuestra población está carenciada del elemento básico de su dignidad.

Vuelvo al principio: No es para jugar. No es para ser tratado livianamente.

La democracia tan deseada resulta lesionada con estas prácticas.

¿Ahora no alcanza la tierra? ¿Y por qué se prometieron entonces 430 soluciones livianamente?

¿Ahora las tierras sustitutas sólo dan para 260 soluciones? Pero igual se sigue – empecinadamente – engañando a los adjudicados. ¿Ahora las tierras del Parque industrial no alcanzan? ¿Y antes sí?

……..[]……..

¿Y todo por el capricho del ejecutivo de aprobar el canje para que se haga una cancha de golf?

Es reconocer sencillamente que nuestras autoridades, consideran más importante el golf, que la vivienda de los vecinos. Una vergüenza.

La democracia no es ganar una votación y darse vuelta para hacer un corte de manga al que perdió la misma. Es algo mucho más digno que esa muestra bastarda. La democracia merece el respeto al disenso, la búsqueda incansable del consenso, merece la discusión, y la búsqueda no de quién tiene la razón, sino de la verdad.

Como simple vecino, además de protestar por las malas praxis democráticas, voy a hacer Algunas propuestas:

-Empezar ya mismo, trámites de declaración de interés público referido a tierras utilizables para un loteo social. Supone algunos problemas, con algunos propietarios de extensiones importantes de tierras. Y es un trámite que puede durar. La propuesta está atada a la concepción de que esta falta de tierras, se volverá a producir y volverá y volverá, incrementado, con el paso del tiempo.

-Iniciar trámites de cesión de tierra de Parques Nacionales. Obviamente, vecinas al ejido municipal.

-Concebir el crecimiento de Villa La Angostura a lo largo de su eje troncal, y aliviar el ancho. Desde Los Choros (podría ser Lago Espejo si se logra) hasta la Estacada.

-Gestionar fondos a Nación, ante el/los organismo/s específicos. Monitorear el trámite en forma permanente.

También ante provincia.

Y una reflexión:

Juan Bautista Alberdi sostenía que “gobernar es poblar”

Sarmiento que “gobernar es educar”.

Ambos miraron el futuro en su tiempo, el uno cuando el territorio nacional era casi un desierto sin gente. El segundo, miraba el futuro a la luz de su realidad: Había que enseñar a leer y escribir, a

sumar y restar, a multiplicar y dividir, y a generar pertenencia por nuestra tierra a través de la Escuela Pública.

Leyeron el futuro a la luz de la realidad de su momento.

Leer la realidad de la Villa hoy, pasa mucho por el tema urbanismo, que logra mantener la identidad del pueblo, y de la vivienda, como conciliable con la anterior. Mirando hacia el futuro.

Temas que deben ser abordados desde una muy seria PLANIFICACIÓN. Planificar es prever el futuro.

Resolver problemas según aparecen por improvisación, resolviendo en la coyuntura, es malgobernar.

Para eso, es indispensable abandonar la permanente improvisación que caracteriza a Nación, Provincia, y Municipio. Basta de trastabillar en la coyuntura permanente. Hay que empezar ahora a prever el horizonte.

Se complica la situación del gobierno con el loteo social

La angostura Digital, 28 Junio 2015

Tras la caldeada jornada del viernes el numeroso sector de los adjudicatarios ratificó que seguirá adelante con el reclamo para que el loteo social se haga en el Parque Industrial. Ahora el viceintendente Caruso aseguró que en 90 días estarán sorteados los 430 lotes.

El viernes el gobierno del MPN vivió una jornada de las más complicadas en lo que va de la gestión al frente del municipio. El viceintendente Guillermo Caruso, junto a algunos funcionarios del gabinete municipal y concejales del MPN escucharon fuertes críticas de adjudicatarios que están convencidos de que el canje de tierras no puede seguir adelante.

Se vivieron momentos de tensión con fuertes cruces entre adjudicatarios y funcionarios del gobierno, en el hall de la municipalidad.

Integrantes de la comisión de adjudicatarios dijeron que seguirán reclamando para que el gobierno municipal derogue el canje de tierras y haga el loteo social en el Parque Industrial.

El gobierno municipal organizó una reunión informativa en el Centro de Convenciones. El encuentro se hizo después de las 19. Allí, también hubo momentos de confrontación con discusiones y acusaciones cruzadas entre funcionarios y adjudicatarios.

Caruso, acompañado de gran parte del gabinete y de los concejales oficialistas, escuchó una vez más los cuestionamientos por el canje que firmó el intendente Roberto Cacault con el grupo empresario Slots Machines, que proyecta el desarrollo del golf.

Tras la reunión en el Centro de Convenciones, Caruso dijo a LA ANGOSTURA DIGITAL que "nos fijamos como objetivo de hacer en noventa días el sorteo de todos los lotes del canje".

Explicó que se comprometieron a presentar todos los proyectos de urbanización de los macro lotes en el Concejo Deliberante para su aprobación como para después hacer el sorteo.

Ratificó que en la primera etapa sortearán 140 lotes entre los 430 adjudicatarios.

Maniobra para dividir

Para la comisión de adjudicatarios se trata de una maniobra del gobierno municipal para dividir a los adjudicatarios del loteo social. Por eso, criticaron esa medida del Ejecutivo.

Caruso dijo que a pesar de la denuncia en la fiscalía para que se investigue si hubo irregularidades en el canje y el fuerte descontento existente entre un numeroso grupo de adjudicatarios, "vamos a seguir avanzando, vamos a seguir trabajando".

Lamentó que algunas personas que concurrieron a la reunión fueron con el objetivo de querer generar más tensión entre los adjudicatarios y el gobierno.

Durante el mediodía del viernes Caruso se había cruzado con algunos adjudicatarios que le dedicaron críticas de grueso calibre.

Desde la comisión lamentaron la actitud del gobierno municipal. Recordaron que entregaron ayer más de 1.100 firmas para pedir la derogación del canje y que el loteo se haga en las tierras del Parque Industrial, pero el Ejecutivo no escucha.

"Nosotros no estamos incitando a la violencia como dicen algunos concejales del MPN", sostuvieron.

Pidieron que los funcionarios del gobierno cambien su conducta porque consideraron que desde el Ejecutivo y del bloque de concejales del MPN se incita a la violencia.

"Se molestaron porque se les gritó mentirosos en la cara, pero no tienen argumentos para explicar por qué no dan marcha atrás con el canje", señalaron desde la comisión.

Afirmaron que a la reunión en el Centro de Convenciones, el gobierno "llevó punteros y llevó a todos sus funcionarios, secretarias para tratar de dividir a los adjudicatarios".

Denunciaron que no dejaron hablar a los adjudicatarios que reclamaban explicaciones de por qué no anulan el canje de tierras. “Nos pidieron 90 días para entregar los lotes porque no darán marcha atrás, pero la gente ya no les cree”, afirmaron.

“La gente está muy enojada y esto va a terminar mal”, advirtieron. Denunciaron que desde el gobierno municipal intimidaron a algunos adjudicatarios y amenazan con promover demandas penales.

“Están en una postura autoritaria, que no les importa nada”, cuestionaron. “La gente no les va a dar el brazo a torcer y ya les dijo que van a perder las elecciones. No van a ganar nunca más”, pronosticaron desde la comisión de adjudicatarios.

“Estos políticos han internalizado en su sentido común, que todo lo público le es propio”

Diario Andino • 30/06/15 Carta de Lectores | La Prof. Susana Campos cuestiona el canje de tierras y al gobierno. "Hoy también la tozudez de estos funcionarios, con la prepotencia y la impunidad que los resguarda, no quieren o no pueden -quien sabe por qué motivos-, dar marcha atrás el canje de Tierras. Canje que claramente favorece a un grupo empresarial y social", sostiene.

Sr. Director:

Como dice el dicho popular: “estamos como cuando llegamos de España…” Sabiduría popular que vale para pensar la situación que viven, los adjudicatarios del loteo social que debiera realizarse en el ex-parque industrial y matadero municipal.

Hace cuatro años atrás, cuando estaba finalizando el mandato de la UVAC, en la gestión del Dr. Alonso, se encontraban en igual situación. En 2011, un grupo de más o menos 40 familias esperanzadas e ilusionadas por lotes que se le entregarían detrás del Hospital resultó una frustración, consecuencia del papeleo, la burocracia y la falta de decisión política. Finalizó la Gestión y después de cuatro años, muchos más vecinos que los anteriores (430 ahora), se encuentran en una situación peor que la anterior. Peor porque los funcionarios del MPN, Intendentes y concejales propios, mas el acompañamiento del concejal del PRO, – partido que se jacta de ser la representación de la República y la anticorrupción- hacen declaraciones por los medios afirmando que “no se dará marcha atrás con el canje porque tienen mayoría en el Concejo”. Nuevamente tienen a estos vecinos en un laberinto que parece no tener salida.

La tan mentada “Aldea de Montaña” proyectada sobre loteos privados, por privados y estimulada por sucesivas gestiones municipales, resulta hoy un sueño a revisar. Es posible imaginar que

hayan pensado en una Aldea idílica, apacible, armónica, sin conflictos, con “Gente Decente”, excluyendo y marginando a todos aquellos que no se les parezcan. Quienes la soñaron, propietarios de lotes y emprendedores inmobiliarios -guiados por la lógica mercantilista solo perseguían beneficios económicos cortoplacista- no quisieron o no supieron prever que semejante proyecto no podía ser pensado solo para una elite social. No pudieron pensar una villa para toda la comunidad, un lugar en que se fueran integrando los antiguos pobladores y todos aquellos que vinieron en busca de trabajo, y con expectativas de un futuro mejor para sí y para sus hijos.

A pesar de la diferencia del contexto y la distancia temporal, me atrevo a comparar esta realidad con el Proyecto de Argentina pergeñado por la Generación de 1880. Con su lema “Gobernar es Poblar” proyectaron una Argentina con gente educada, laboriosa, rubia y europea, y si los migrantes vinieran del Norte europeo mejor. Pero No, ese proyecto vino preñado de un crecimiento incontrolable y llegó la chusma, el pobrerío, los ignorantes del sur europeo, que se sumaron a las poblaciones de igual condición ya existentes. Todos ellos traían y tenían sus propios sueños, expectativas e intereses, situaciones que –por supuesto- generaron conflictos, muchos de ellos sangrientos. Los gobernantes del momento no dieron marcha atrás en su proyecto. Siguieron favoreciendo y entregando las tierras públicas a los ya poderosos terratenientes y a comerciantes importadores de productos ingleses.

¿La historia se repite? A pesar de mí arriesgada comparación, hoy también la tozudez de estos funcionarios, con la prepotencia y la impunidad que los resguarda, no quieren o no pueden -quien sabe por qué motivos-, dar marcha atrás el canje de Tierras. Canje que claramente favorece a un grupo empresarial y social. Se ceden y canjean tierras del erario público para construir una cancha de Golf, argumentando que las que reciben a cambio son mejores para el desarrollo de barrios populares.

Estos políticos, prohijados por el partido gobernante, o integrados a él por intereses individuales, han internalizado en su sentido común, que todo lo público le es propio. Violentando no solo los principios de lo político, sino contradiciendo sus propios discursos. Si no veamos lo dicho por Gutiérrez -gobernador electo- que, en el marco de los festejos del 54° aniversario de la creación del Partido expresó: el MPN es “una escuela de Valores”. Me gustaría saber ¿Que entienden los militantes y funcionarios del MPN por valores?, ¿de qué valores hablan cuando no son capaces de escuchar, de dialogar y acordar con un conjunto de vecinos que reclaman lo que por derecho les corresponde? Es obvio que no son los mismos valores que me sostienen. Otro ejemplo es el de un Concejal, abogado él, quien muy suelto de cuerpo declara, “no tenemos pensado dar marcha atrás con el canje”. ¿A qué valor responde?

Los vecinos se juntaron, se organizaron y tiene el acompañamiento de gran parte del pueblo. Así lo demuestran las más de 1.100 firmas apoyando el Derecho a Iniciativa, contemplado en la carta orgánica. A pesar de todo el mismo concejal declara: “Eso no significa que hay que derogarla porque se juntaron las firmas”.

No hay valores pero sí podemos darle nombre a esas actitudes se trata de “Violencia Simbólica”. No es la represión, no es el golpe, es mucho peor, es violencia silenciosa, es desprecio, son palabras que denigran. Estos vecinos son considerados como un Número. Pero NO, no son 430 son mucho más, son familias que tienen necesidades y reclaman dignamente por sus derechos. Estos funcionarios que tienen el “tupè” de exigir “respeto”, “no me grites” no toleran voces

airadas porque se sienten avasallados, son ellos quienes no tienen la capacidad de escuchar, de comprender y buscar soluciones para las necesidades del Otro.

Pregunto: ¿Es el mismo trato que dan a los poderosos? No. A no engañarse, a ellos les brindan pleitesías, y se someten sumisos a sus reclamos y pretensiones. Jamás osarían responder por medios informales a sus reclamos. Lo precedente se relaciona con otro acto formal y respetuoso, que el día viernes 19, realizaron los adjudicatarios. Presentaron una nota firmada por 253, adjudicatarios solicitando que revean su posición y deroguen el "canje de tierras". No fueron capaces de responder por los canales formales que corresponde, se enteraron de lo resuelto por los medios digitales.

El ninguneo es otra forma de violencia. Así y todo, los vecinos han mantenido una actitud que es digna de resaltar, es un orgullo cívico. Pero todo tiene un límite. Estos personajes que dicen representar los intereses del pueblo, están buscando que cansados y maltratados reaccionen utilizando otros mecanismos. De esta manera les resultaría más fácil llevar adelante sus proyectos. Los acusaran de violentos, usurpadores, delincuentes. Dirán que están manejados por intereses políticos y atemorizaran con sanciones a todos aquellos que tengan algún tipo de relación de dependencia con ellos.

La situación no es tan compleja como se la quiere pintar. La pelota está en el área de quienes han sido electos como "nuestros" Representantes. Sr. Intendente y Concejales es necesario que depongan actitudes soberbias, prepotentes y den de forma urgente una pronta solución a un conflicto que nunca debiera haber ocurrido. La solución está en sus manos. Con solo un poco de sensibilidad social y una enorme cuota de decisión política se podrá llegar a una resolución favorable para todos, contribuyendo a la tranquilidad de quienes sueñan con un terreno de 400 m2 como indican las normas y así poder concretar sueños tan largamente acariciados.

Atentamente Prof. Susana Campos

Beneficiarios de los 430 ampliarán la denuncia contra el canje de tierras

30/06/15 | Apuntan a la falta de un informe ambiental que certifique la situación de las parcelas que recibe la comuna y el ocultamiento adrede de recomendaciones elaboradas por áreas municipales (Medio Ambiente y Catastro) que salió a la luz el año pasado por una publicación de DiarioAndino. También señalan el hecho de que el Municipio está canjeando 26 hectáreas y no 20 como dice el Ejecutivo. Los vecinos retoman la campaña de firmas y aspiran a conseguir más de 3.000.

Beneficiarios se reunieron con abogados y presentarán mañana una ampliación de la denuncia contra el gobierno por el canje de tierras.

Ayer hubo una reunión técnica donde se analizó la prueba y decidieron, con asesoría de los abogados, ampliar la denuncia que radicaron el viernes.

Señalarán al fiscal Adrián De Lillio la ausencia de un estudio de impacto ambiental o informe de impacto ambiental avalado por profesionales del área competente del Municipio que certifiquen la situación de los lotes que recibe el Municipio por medio del canje.

Una de las pruebas descansa en la denuncia que hizo DiarioAndino el año pasado, donde se indicó que había existido un informe y análisis ambiental sobre las tierras elaborado por Medio Ambiente y Catastro Municipal, que luego la Secretaria de Planeamiento recortó, extrayendo justamente las recomendaciones de mayores estudios y la vulnerabilidad de la zona para ubicar urbanizaciones. Ese informe "recortado" fue el que finalmente quedó dentro del expediente.

DiarioAndino publicó las partes que el Ejecutivo había "eliminado" y el día de la sesión donde se autorizaba el canje de tierras, el concejal José Picón denunció la situación al resto de los concejales, pero los concejales del MPN y el PRO hicieron caso omiso.

En ese sentido, la ampliación apunta a la responsabilidad patrimonial de cada funcionario por la autorización de obras o situaciones que comprometan la seguridad de las personas.

Por otro lado**, otro de los puntos que presentarán señala que el Municipio está canjeando 26 hectáreas por 20, 7 que ofrece el grupo empresario, en virtud de que unas 6 corresponden al camino principal, pero que en ningún punto del convenio se asegura que están obligados a cederlo.**

Finalmente, también avanzan con la idea de realizar una presentación en el fuero civil.

Campaña de Firmas

Los vecinos siguen movilizados y analizan varias acciones a seguir.

Fabiana Reyes, representante de la Comisión, confirmó que entre ellas es continuar con campaña de firmas en contra del canje que se extenderá por dos semanas. Apuntan a superar las 3.000 firmas.

(La nota que sigue, es un resumen sumamente detallado de protesta popular, fundamentado detalladamente, y válido como instrumento de aclaración sobre los verdaderos motivos del gobierno local: Intendente, Vice, Concejales del MPN y Gustavo Zwank, concejal del PRO que vino a aportar su voto para la mayoría agravada necesaria).

Beneficiarios de los 430 lotes envían carta a diputados pidiendo apoyo.

Diario Andino

• 3/07/15 | Beneficiarios redactaron una nota donde detallan los distintos pasos del canje y piden a los diputados el apoyo para solicitar al Concejo que derogue la ordenanza y el Ejecutivo no firme el contrato definitivo "tendiente a evitar la consumación del hecho ilícito que les presentamos en esta nota".

Comunicado.

A quién corresponda:

Por medio de la presente queremos ponerlos en conocimiento de la grave e ilegítima situación por la que estamos atravesando los Beneficiarios titulares del “LOTEO SOCIAL 400 SOLUCIONES” en Villa La Angostura.

Nuestra representación y derechos emanan de:

• La Ordenanza 2924/2014, Anexo I, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, y debidamente promulgada mediante Decreto del Intendente n° 2177/2014, de fecha 10 de Noviembre de 2014, formamos parte del listado de 430 beneficiarios titulares del “LOTEO SOCIAL 400 SOLUCIONES”.

• El día 06 de Noviembre del año 2014, se nos otorgó la correspondiente Certificación de "Beneficiario Titular en el Loteo Social" debidamente firmada por la señora Presidente del Concejo Deliberante Dra. Silvana Gordillo, el señor Vice intendente MMO.Guillermo Caruso y el señor Intendente Prof. Roberto Cacault.

• Los citados instrumentos, la Ordenanza 2924/2014 de carácter general, su promulgación por Decreto 2177/2014 y la correspondiente certificación personal, de carácter individual, acreditan debidamente nuestro derecho subjetivo o interés legítimo.

Los antecedentes de nuestra situación son los siguientes:

1.- ORDENANZA 2773/13, El 21 de Octubre de 2013 el Honorable Concejo Deliberante "Cambio de Destino del Parque de Servicios Industriales" por este acto administrativo se modificó el destino del lote nomenclatura catastral 16-20-069-8343 desafectándose el destino que originalmente tenía "Parque de Servicios Industriales" ingresando el mismo al Banco Municipal de Tierras Fiscales.

2.- LA NOTA 3720, El 20 de Diciembre de 2013 ingresa por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Villa La Angostura, la nota 3720, suscrita por Fideicomiso Nuevo Golf de la Angostura y Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura, con un total de 375 fojas, donde proponen el Memorándum de Entendimiento (Permuta) identificando los inmuebles – Macro lotes – que proponen entregar en carácter de PERMUTANTES y los lotes que debía entregar la Municipalidad (fs. 10).

3.- LA NOTA 3728, El 23 de Diciembre de 2013, el señor Intendente Prof. Roberto Cacault, remite la nota 3728 en la que solicita al Honorable Concejo Deliberante el pronto tratamiento del memorándum de entendimiento relacionado con el Canje de Tierras.

4.- ORDENANZA 2830/14, El 27 de Enero de 2014 el Honorable Concejo Deliberante "Autorización al departamento Ejecutivo Municipal a Firmar Convenio de Permuta" por este acto administrativo se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio de Permuta, que autoriza el canje de tierras entre la Municipalidad de villa La Angostura y los Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura y de Nuevo Golf de la Angostura y integrando la ordenanza como Anexo I.

5.- ORDENANZA 2924/14, El 06 de Noviembre de 2014, el Honorable Concejo Deliberante "Listado de Postulantes del Loteo Social 400 SOLUCIONES" se Aprueba el listado de 430 beneficiarios titulares que forman parte de la ordenanza como Anexo I, y 40 beneficiarios suplentes que forman parte de la ordenanza como Anexo II.

6.- CERTIFICACIONES.- El 06 de Noviembre de 2014, la señora Presidente del Concejo Deliberante Dra. Silvana Gordillo; el señor Vice intendente MMO. Guillermo Caruso y el

señor Intendente Prof. Roberto Cacault otorgan a cada uno de los beneficiarios en el loteo social sus respectivos certificados de titulares y suplentes.

7.- INFORME TECNICO.- Que determina la cantidad de superficie de lotes para vivienda sobre cada uno de los terrenos que entregaría EL PERMUTANTE, dando un total de 274 viviendas sobre lotes de 130m2, mientras que sobre los terrenos que entregaría el Municipio da un total de 430 viviendas sobre lotes de 300m2.

Desde la sanción de la Ordenanza 2773/13, se estableció la prioridad en la Desafectación o Cambio de Destino del Parque de Servicios Industriales, así en uno de sus considerandos se dice que "hoy es prioridad dar solución a las familias que no cuentan con la posibilidad de acceso a un inmueble propio" que "en el patrimonio municipal se cuenta con escasa reservas fiscales aptas para la urbanización con destino a soluciones habitacionales" además " que promover las soluciones habitacionales es prioritario para esta gestión de gobierno y según Plan Estratégico"

Puede observarse, de qué manera y a menos de un mes, mediante la nota 3720 del 20/12/2013, el Fideicomiso Nuevo Golf de la Angostura y Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura, proponen en una presentación de 375 fojas, un Memorándum de entendimiento a fin de materializar una Permuta con el Municipio, donde a fs. 10 se identifican los Macro lotes que entregarían Los Permutantes al municipio y este a cambio le entregaría el inmueble desafectado por ordenanza 2773/13 (ex parque de servicios industriales) y el inmueble destinado a Reserva Municipal Matadero.

El señor Intendente mediante nota 3728 de fecha 23/12/2013, apenas dos días de la frondosa presentación de los Fideicomiso, le manifiesta al presidente del Honorable Concejo Deliberante "Me dirijo a usted y por su intermedio a todo el cuerpo de concejales, con el objeto de remitirle el memorándum de entendimiento relacionado con el canje de tierras entre el fideicomiso Nuevo Golf de Villa La Angostura y la Municipalidad de Villa la Angostura, el mencionado canje tiene por objeto alcanzar varios objetivos, el primero y principal es de hacer un loteo social que nos permita cumplir con cuatrocientas soluciones habitacionales…"(sic.) Desde esta primera comunicación se vislumbra la manera en que el señor intendente condicionó al Concejo Deliberante solicitando además "la premura en su tratamiento y pronta concreción…" (Sic.)

Otro aspecto significativo en relación a la manipulación del Expediente Administrativo por parte del Ejecutivo Municipal, se aprecia cuando dice "…El canje tiene como condición el intercambio de la misma cantidad de tierra, que la municipalidad posee, en el denominado parque industrial, por tierras dentro del campo del grupo Nuevo Golf…" (Sic.) **Esto no es así ni en cantidad ni en calidad. En lo que respecta a la cantidad, si bien la ordenanza habla de 20.7 ha, cuando se hace el acuerdo con el privado el**

Municipio aporta 26 ha ya que incluyen la Reserva Municipal Matadero que según tenemos entendido será expropiado por Vialidad Nacional para llevar a cabo la ruta de circunvalación por lo que, en principio recibirían dinero extra por este canje.

En lo que respecta a la calidad el señor intendente no dijo que las tierras que se recibirían, NO ESTABAN EN LA MISMA CALIDAD DE APTITUD PARA LA FINALIDAD QUE DICE PERSEGUIR "LOTEO SOCIAL"

Como surge del Expediente Administrativo todas las actuaciones emanadas de los departamentos del Ejecutivo Municipal se abstuvieron de informar sobre la aptitud o capacidad de loteo que existe en los Macro lotes que proponen entregar al Municipio.

Mientras que los inmuebles pertenecientes al Municipio poseen una capacidad para brindar 430 soluciones materializadas en loteo social de 300m2, los Macro lotes que se recibirían apenas llegan a las 274 soluciones en loteo de 130m2.

El conocimiento sobre la diferencia de aptitud y desproporción para loteo, entre los inmuebles que entrega el Municipio y los que recibe, demuestra que la intención que tendrían el señor Intendente, Vice intendente, concejales y demás partícipes en esta operatoria es beneficiar a LOS PERMUTANTES mediante la permuta de los inmuebles involucrados.

En abono sobre esta línea de acción, se pueden señalar importantes indicios orientados a cercenar información al Concejo Deliberante, las que tienen como principal protagonista al Señor Intendente, quien mediante Memorándum Interno 23/14 de fecha 22/01/14 comunica la remisión de **la nota de la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente en dicha comunicación menciona que la misma va acompañada de 31 fojas y sin embargo en el Expediente solo fue incorporada la nota 02/14 firmada por la Arq. Paula Esteban Arbasetti, es decir una sola foja, este ocultamiento impidió que dicho cuerpo tuviera una cabal idea de la aptitud de los lotes que formaban parte de la propuesta de Canje.**

De vital importancia resulta la Nota 02/14 de la Secretaría de Planeamiento, a la cual hacemos mención en el párrafo anterior y obra a fs. 408 del Expte Administrativo, pues ella constituye un elemento determinante en la sanción de la Ordenanza 2830/14 "Autorización al departamento Ejecutivo Municipal a Firmar Convenio de Permuta", la Nota por sí sola – **sin la documentación de la Secretaría de Medio Ambiente – contiene una redacción absolutamente mentirosa y tendiente a ocultar la realidad cuando dice: "**Por medio de la

presente informo a usted que en virtud de los distintos parámetros geográficos ambientales analizados se desprende de los mismos que los diferentes sectores planteados en el canje de tierra son aptos para el alojamiento de viviendas."(Sic.)

Esta certificación de la Secretaría de planeamiento, infraestructura y medioambiente de la Municipalidad de Villa la Angostura, redactada con toda la intencionalidad, en ningún momento establece la cantidad de viviendas y/o lotes que podían establecerse en los macro lotes, es decir, que de acuerdo a esta nota podría uno interpretar que son aptos para las 400 soluciones, pues ese es el principio, objetivo y fin que dicen perseguir los funcionarios aquí señalados. Pero la realidad no es esa.

El Municipio gracias a las gestiones de nuestros representantes, no hizo un buen negocio, y lo que es peor NOS DEJARA A BUENA PARTE DE LOS BENEFICIARIOS TITULARES DEL LOTEO SOCIAL CON LAS MANOS VACIAS, ya que en los macro lotes como públicamente está saliendo a la luz apenas podrían entrar 270 lotes de 130m2.

Existe en el Expediente un estudio sobre cuencas y pendientes elaborado por la oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa La Angostura respecto a las tierras que se recibirían del canje cuyas conclusiones son las siguientes:

• El uso de las tierras implica la realización de grandes obras para la mitigación (a excepción del vértice sudoeste de la parcela general).

• Resulta necesario para la ocupación de la tierra propuesta la elaboración de planes de mitigación, remediación y de emergencias. Abordar una auténtica gestión integral del riesgo. Ubicar ocupantes permanentes dentro de zonas vulnerables implica genera nuevas zonas de riesgo.

• Tener en cuenta lo establecido por la Ley Provincial Nº 2713

• A la hora de la evaluación se sugiere implicar los montos de inversión necesaria para uso y ocupación de las tierras propuestas.

• Realizar cambios en los usos permitidos en los diversos sectores. Reevaluar los riesgos y vulnerabilidades. Analizar las posibilidades de reubicación de ciertos usos.

• Realizar un estudio profundo de pendientes, riesgo geológico, hídrico y sísmico.

• En un análisis preliminar las tierras ubicadas en la confluencia de los arroyos Las Piedritas y Colorado, confluencias de arroyos Florencia Norte y Colorado, y aquellas situadas entra la

traza del Desvío de tránsito pesado y el cauce del Aº El colorado lucen como las menos ventajosas o de riesgo implícito

Cabe destacar la importancia de la Ley Nº 2713 ya que la misma entre sus objetivos menciona:

Artículo 4° Objetivos. Constituyen objetivos de la presente Ley:

a) Incorporar el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial a fin de prevenir y reducir el riesgo y la ocurrencia de desastres.

b) Aumentar la seguridad de los asentamientos humanos y proteger el medioambiente mediante la identificación, reducción y control de las condiciones de riesgo.

Sin duda todo lo mencionado hasta aquí significa que el canje ha sido un engaño para nosotros cuyo único fin era beneficiar a un privado, y ubicarnos en tierras de las cuales la mayoría no son aptas para urbanizar y son contrarias a la ley mencionada.

El día viernes 26 de junio se nos convocó en el Centro de Convenciones para comunicarnos que podían ubicar a 141 familias en lotes de 200 m2 en el que constituye el mejor macro lote ofrecido en el canje. Co**n la promesa que en 90 días nos dirían donde ubicarían los restantes lotes, ya que están tratando de conseguir tierra con tal de no dar marcha atrás con el canje en cuestión.** Esta es una clara intención de dividirnos para lograr quebrar nuestra voluntad basados en la urgente necesidad de vivienda que tenemos y que no escapa a su conocimiento.

En sólo 48 hs hemos recolectado 1088 firmas que avalan nuestro pedido de derogación de la Ordenanza que autorizó firmar el canje. Estas han sido entregadas a la Dra. Gordillo presidente del concejo deliberante. Hasta la fecha no tenemos respuesta pero en los reportajes y comentarios de las reuniones mencionan que no van a dar marchar atrás con el canje. Es nuestra intención llegar a las 3000 firmas para lograr nuestro objetivo.

Les solicitamos en consecuencia su apoyo para una rápida derogación de la Ordenanza 2830/14 “Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a Firmar el Convenio de Permuta” Como así también detener la firma por parte del Ejecutivo Municipal de la firma del contrato respectivo con el Fideicomiso Nuevo Golf de la Angostura y Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura TENDIENTE A EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL HECHO ILICITO

QUE LES PRESENTAMOS EN ESTA NOTA.

Vecinos marcharon para reclamar al gobierno, una vez más, que vuelva atrás con el Canje de Tierras

• 18/07/15 | Diario Andino. A pesar del frío y la nieve, unos 100 vecinos, entre ellos varios beneficiarios, marcharon por la avenida principal con pancartas y cánticos. Ayer la fiscalía les notificó que no podía disponer una medida cautelar para frenar el canje. En tanto el martes habrá una conferencia de prensa conjunta entre diputados provinciales y representantes de los beneficiarios en Neuquén capital. **Crónica de la jornada y galería de fotos.**

A pesar del intenso frío y las nevadas, unas 100 personas se volvieron a manifestar en la avenida principal para reclamar al gobierno que vuelva atrás con el canje de tierras y destine el Parque Industrial al loteo de 430 parcelas.

Con pancartas, bombos y cánticos alusivos al intendente Cacault y los concejales del oficialismo, los vecinos recorrieron el centro. Desde los autos, otros vecinos apoyaban con la bocina y se sumó gente a la marcha. Pese a que era de público conocimiento que a las 19hs se haría la marcha, llamó la atención que en esta oportunidad no hubo personal de tránsito municipal controlando el tráfico.

Justamente a esa hora circulaban muchos vehículos y la manifestación cortó el tránsito en la

avenida. Principalmente, por la cuestión de seguridad, ya que en la marcha había muchos menores. S**e desconoce si hubo una directiva expresa para que no estuviera el personal municipal.**

Las pancartas apuntaban al "negociado" entre la empresa Slots Machines y el Municipio, "gobiernen para el pueblo no para el privado"; y entre los cánticos, se escuchó: "Cacault, decime que se siente, hacer el golf de tu papá…te digo que aunque pasen los años, nunca nos vamos a olvidar…"

En cuanto a los referentes políticos, en segundo plano se vio al concejal José Picón que llevaba una de las pancartas y a Gunardo Pedersen de la UCR.

Notificación

El fiscal Adrián De Lillo notificó a los beneficiarios que no estaba en sus facultades la potestad para disponer de una medida cautelar destinada a "frenar" el canje de tierras. La respuesta del fiscal no fue bien recibida por los vecinos, pero hay expectativa por cómo seguirá el proceso.

Para el abogado que patrocina a los beneficiarios, Héctor Vénica, el fiscal sí está facultado para disponer la medida y señaló que la denuncia radicada en la fiscalía es por el delito de "corrupción", que según el Código Penal, es cuando un funcionario se interesa en beneficiar a un tercero.

Convocatoria con diputados

El próximo martes 21 de julio diputados provinciales de la oposición, como Raúl Podestá y Beatriz Kreitman, entre otros, recibirán en Legislatura Neuquina a representantes de los 430 adjudicatarios en Neuquén y harán una conferencia de prensa. También participarán organizaciones sociales de distintos ámbitos, Derechos Humanos y la Confederación Mapuche Neuquina.

Conflicto por tierras en

Villa La Angostura: el gobierno al servicio de los intereses privados

8.300 WEB, 29/07/2015

Alrededor de 430 familias se encuentran movilizadas exigiendo al municipio la derogación de la ordenanza que habilitó irregularmente el canje de tierras con los fideicomisos Nuevo Golf de Villa La Angostura y Nuevos Campos de la Angostura, en detrimento de la construcción de un de loteo social.

Los vecinos estafados denuncian que los lotes que el municipio recibió en el canje se encuentran en zonas inundables, con pendientes e identificados con color amarillo por la ley de bosques. Allí el intendente les ofrece construir sus viviendas. En contrapartida los fideicomisos recibieron una de las pocas tierras urbanizables con las que contaba la comuna.

La estafa

En marzo del 2013 el intendente Cacault se comprometió, en sesión del consejo deliberante, a dar 430 soluciones habitacionales.

A los meses del anuncio, el 21 de octubre el Consejo Deliberante cambió el destino del Parque de Servicios Industriales ingresando dicho lote al Banco Municipal de Tierras Fiscales. Entre los principales argumentos se esgrimía: “Es prioridad dar solución a las familias que no cuentan con la posibilidad de acceso a un inmueble propio” y dado que “en el patrimonio municipal se cuenta con escasas reservas fiscales aptas para la urbanización con destino a soluciones habitacionales”.

El terreno es de 20 hectáreas divididas en 9 lotes. Tiene hecho el mensurado, cuenta con media tensión, calles internas, acceso por servidumbre de paso.

El 20 de diciembre ingresó por mesa de entrada de la Municipalidad de Villa La Angostura la nota 3720, suscrita por Fideicomiso Nuevo Golf de la Angostura y Fideicomiso Nuevos Campos de la Angostura, donde se proponía materializar una permuta con el municipio. Ellos entregarían los Macro lotes y a cambio el municipio cedía el inmueble ex Parque Industrial y el inmueble destinado a Reserva Municipal Matadero.

El accionar del intendente Cacault fue rápido y contundente. A sólo tres días remitió la nota 3728 solicitando al Concejo Deliberante el pronto tratamiento del canje de tierras, manifestando: “El mencionado canje tiene por objeto alcanzar varios objetivos, el primero y principal es de hacer un loteo social que nos permita cumplir con cuatrocientas soluciones habitacionales”.

Finalmente El 27 de enero del 2014 el canje fue autorizado sin hacer un previo estudio de impacto ambiental para analizar la calidad y pertinencia de las tierras. De esta manera, a fin

de año por ordenanza 2924/14 el concejo deliberante presentó el “Listado de Postulantes del Loteo Social 400 Soluciones” aprobando el listado de 430 beneficiarios titulares y 40 beneficiarios suplentes otorgando cada uno de los beneficiarios del loteo social sus respectivos certificados de titulares y suplentes.

Irregularidades del canje

La mentira salió a la luz hace dos meses gracias a la insistencia de un grupo muy importante que empezó a exigirle al intendente la documentación comprobatoria de que se estaban haciendo las escrituras y las agrimensuras. De la misma información que dio el municipio se desprendieron todas las inconsistencias, incongruencias y los datos extraídos del expediente.

Daniel Osovnikar, habita en Villa La Angostura desde hace 13 años es uno de los adjudicatarios de los loteos sociales actualmente en conflicto por estafa. Explicó a 8300 web cada uno de los puntos que reflejan las intencionales irregularidades del canje para beneficiar a los privados:

En el expediente se indica que el canje tiene como condición el intercambio de la misma cantidad de tierra que la municipalidad posee en el denominado Parque Industrial, por tierras dentro del campo del grupo Nuevo Golf. Pero **“mientras que los inmuebles pertenecientes al municipio poseen una capacidad para brindar 430 soluciones materializadas en loteos sociales de 300m2, los Macro lotes que se recibirían apenas llegan a las 274 soluciones en loteos de 130m2”**.

De los siete lotes que tiene para canjear el privado sólo dos son medianamente urbanizables. Los otros cinco están dentro de la ley de bosque por pendientes y por cauces de arroyos.

Para Osovnikar el conocimiento sobre la diferencia de aptitud y desproporción de los loteos demuestra que la intención que tendría el intendente, el vice intendente, los concejales y demás partícipes en esta operatoria “es beneficiar a los permutantes”.

Situación que se agrava y confirma a través del Memorándum que dictó el intendente Cacault comunicando la remisión de la nota de la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, donde se menciona que la misma va acompañada de 31 fojas y sin embargo en el expediente sólo fue incorporada la nota 02/14 firmada por la Arq. Paula Esteban Arbasetti, es decir una sola foja.

“Este ocultamiento impidió que dicho cuerpo tuviera una cabal idea de la aptitud de los lotes que formaban parte de la propuesta de canje. La nota por sí sola sin la documentación de la Secretaría de Medio Ambiente, contiene una redacción absolutamente mentirosa y tendiente a ocultar la realidad cuando dice: Por medio de la presente informo a usted que en virtud de los distintos parámetros geográficos ambientales analizados se desprende de los mismos que los diferentes sectores planteados en el canje de tierra son aptos para el alojamiento de viviendas”, explicó indignado Daniel.

Denuncia contra el intendente del MPN

El delito que se plantea en la denuncia es por "aquel funcionario que intercede por los negocios de un tercero".

Para Daniel "fuimos usados para que cambie el destino de Parque Industrial. En no menos de tres oportunidades fuimos convocados y abusados para votar al gobierno del MPN. En la primera elección de diputados nacionales a cambio de votar te prometían el terreno. Después en la votación para resolver la interna del partido a nivel local y por último en la elección a gobernador".

Y concluyó: "El intendente ha sido el peor administrador de los fondos públicos y el mejor administrador y negociador de los fondos privados. Es por esto que siempre ha impulsado "la autonomía" municipal en contra de la Ley Provincial de Bosque y de la Ley Nacional de Bosque".

Patricio Raposo es integrante de la ONG Alerta Angostura y acompaña al grupo de vecinos en la lucha. En diálogo con 8300 web explicó la situación: "Lo que se debería haber hecho el municipio es un estudio previo de impacto ambiental, qué implicaban esos lotes que el privado quería cambiar. Uno está cerca del centro y los otros muy desparramados, sobre todo en uno hay una comunidad mapuche y están en conflicto. La idea es llevar a la gente ahí y que entre ellos arreglen un conflicto que acá no se pudo arreglar durante años".

Entre las medidas que están llevando a cabo se le pidió al fiscal de la causa que dicte una medida precautoria para paralizar las acciones hasta que se analice el fondo de la causa. La respuesta que recibieron fue que como no es justicia penal él no puede dictarla si no un juez. Podría hacer el pedido pero no lo realiza.

Para Patricio hay un gran problema en Villa la Angostura y es que **"el MPN gobierna desde hace 60 años entonces mucha gente tiene trabajo y contratos relacionados, por lo que es muy difícil oponerse porque ponen en riesgo su estabilidad"**.

La ONG Alerta Angostura es una organización ambientalista que desde hace nueve años lucha por Cerro Bayo, contra ciertas urbanizaciones y por el cumplimiento de la ley de bosques. "Acá se piensa que la ley no existe, es más el intendente le pidió a la provincia que quedara todo el ejido en blanco así ellos deciden", concluyó.

El reclamo llegó hasta la legislatura de Neuquén

El pasado miércoles 22 representantes de los 430 adjudicatarios del loteo social viajaron a la ciudad de Neuquén para reunirse en la Legislatura con diputados y organizaciones sociales. Frente a las irregularidades de la situación y a la negativa del municipio de derogar la ordenanza que habilitó el canje de los lotes, se vieron en la necesidad de visibilizar el conflicto y salir a buscar apoyo a la provincia.

(Y a continuación, la comprobación de que la justicia, ampara la acción injusta de los gobernantes de nuestra municipalidad):

Canje de tierras: rechazaron a adjudicatarias como querellantes en la causa penal

La Angostura Digital. 29 Agosto 2015

El fiscal Adrián De Lillo notificó ayer al apoderado legal de Fabiana Reyes y Natalia Antiago que no pueden constituirse como querellantes porque no las habilita el Código Procesal Penal vigente. Pueden recurrir ante un juez de garantías para que revise esa decisión.

El fiscal Adrián De Lillo notificó ayer al mediodía al representante legal de las adjudicatarias Fabiana Reyes y Natalia Antiago que se desestimó su pedido para constituirse como querellantes en la causa penal donde se investigan presuntas irregularidades en la operatoria del canje de tierras.

Fuentes judiciales informaron ayer a LA ANGOSTURA DIGITAL que el pedido fue desestimado en función de lo establecido por el Código Procesal Penal vigente en la provincia. Las adjudicatarias habían pedido intervenir en la causa como querellantes con el patrocinio del abogado local Héctor Vénica.

Las fuentes explicaron que el artículo 60 del Código Procesal Penal “considera víctima al ofendido directamente por el delito y, cuando resultare la muerte de aquél, al cónyuge y a los hijos; al concubino, a los ascendientes; a la persona que convivía con él en el momento de la comisión del delito, ligada por vínculos especiales de afecto; a los hermanos; o al último tutor, curador o guardador”.

“Para los efectos de su intervención en el procedimiento, la enumeración precedente constituye un orden de prelación, de manera que la intervención de una o más personas pertenecientes a una categoría excluye a las comprendidas en las categorías siguientes”, indica la norma. Y el artículo 64 establece que “cuando el interesado no tenga legitimación, el fiscal rechazará la constitución de querellante.

En tal caso, el peticionario podrá acudir, dentro del tercer día, ante el juez para que revise la decisión”. Las fuentes señalaron que el dictamen está avalado por el Fiscal jefe de la IV Circunscripción Judicial, Fernando Rubio. Las adjudicatarias interpusieron la denuncia penal a finales de junio pasado en la fiscalía para que se investigue si hubo irregularidades en la

operatoria del canje de tierras que impulsó el gobierno municipal con el grupo empresario Slots Machines.

Las fuentes indicaron que la denuncia es contra el intendente, Roberto Cacault, el viceintendente Guillermo Caruso, quien es el candidato a jefe comunal por el MPN para la elección del 25 de octubre, y contra toda aquella persona que intervino en el canje, lo que comprende por ejemplo a los concejales que aprobaron las ordenanzas autorizando la operación.

Es probable que las adjudicatarias recurran al juez de garantías para que revise la resolución de la fiscalía. “Creo que nos tienen que hacer lugar al planteo porque la corrupción es un delito del cual es víctima toda la sociedad”, dijo ayer por la mañana Vénica.

Consideró que en el eventual caso de que sea desestimado el pedido para constituirse como querellantes, será “una jugada política de la fiscalía”. “Evidentemente, la fiscalía está bastante nerviosa porque estamos presentando más pruebas”, señaló Vénica.

“La fiscalía sabe que tenernos como querellantes sería una piedra en el zapato”, afirmó Vénica. Después, fue notificado que las adjudicatarias fueron rechazadas como querellantes.

Salió el fallo del juez Videla y Cacault puede avanzar con el canje de tierras.

02 SEPTIEMBRE 2015

El Juez Jorge Videla a cargo del Multifueros de Villa la Angostura.

El juez Jorge Videla resolvió dejar sin efecto la medida cautelar que había dictado a petición de las adjudicatarias Fabiana Reyes y Natalia Antiago. En consecuencia, el intendente puede seguir adelante y firmar la escritura de las tierras del canje con el grupo empresario Slots Machines.

El juez civil de primera instancia resolvió dejar sin efecto la medida cautelar que había dictado el 19 de agosto pasado a petición de las adjudicatarias del loteo social Fabiana Reyes y Natalia Antiago, quienes presentaron una acción civil preventiva de daños.

En consecuencia, el intendente Roberto Cacault podrá seguir adelante con la operación del canje de tierras con el grupo empresario Slots Machines, para el loteo social destinado a 430 adjudicatarios de esta localidad. El jefe comunal tiene el camino despejado para firmar la transferencia definitiva de las tierras que se suspendió la semana pasada por la medida

cautelar que había dictado Videla. El fallo se conoció hace minutos.

El juez dictó el fallo luego de que recibiera el dictamen –no vinculante- del Fiscal jefe de la IV Circunscripción Judicial, Fernando Rubio, que recomendó declarar la nulidad de la medida cautelar y planteó la incompetencia de Videla para intervenir en una causa que en su opinión corresponde al fuero contencioso administrativo, no al civil.

Fuentes con acceso a la causa informaron a *LA ANGOSTURA DIGITA*L que Videla rechazó el recurso del municipio que planteaba que era incompetente para entender en la causa civil. Por el contrario, Videla en el fallo se declaró competente para "entender en la presente causa y la proponibilidad objetiva de la acción".

También desestimó el planteo del municipio que alegó "falta de legitimación efectiva" en el caso de las adjudicatarias que interpusieron la acción civil por daño preventivo. Sin embargo, el juez declaró abstracto la pretensión hecha valer en las presentes actuaciones y resolvió "en consecuencia dejar sin efecto en forma inmediata la medida cautelar dispuesta".

Algunos fundamentos

Sostuvo en los fundamentos del fallo que "el contenido y finalidad de la acción que como bien llamaron las actores era provisorio y hasta tanto se cumplieran las condiciones de su mantenimiento".

"Debo hacer presente que mantener la medida hasta la culminación de un proceso penal en el cual no se revolverá la validez de las disposiciones impugnadas, sino la responsabilidad penal de las personas físicas allí denunciadas podría constituir un abuso del derecho, por lo que debe restringirse su mantenimiento al dictado de las cautelares allí solicitadas a las que como se dijo han sido rechazadas, encontrándose firme tal resolución", sostuvo Videla.

"Por lo expuesto, junto con la declaración de abstracción, corresponde dejar sin efecto en forma inmediata la medida cautelar decretada en autos", indicó Videla.

"Que en la forma cómo se resuelve la presente corresponde que las costas sean impuestas por el orden causado no regulándose los honorarios del doctor Héctor Vénica (…) y regulándose los honorarios de los doctores Julio Saraví Casco y María Eugenia Opolski", en 10 jus en conjunto, intimando a las actoras al pago de la tasa de justicia pertinente en el plazo de 10 días, dispuso el juez.

(Cuando decimos que los mandatarios judiciales defendieron al gobierno del MPN, en vez de defender a los damnificados, no es una expresión vacía. Es clara y contundente. Admiten la posibilidad del delito, pero descalifican a los damnificados como demandantes. No se hacen cargo de hacer justicia. Por el contrario, protegen a los posibles autores del delito. ¿Eso es la justicia?

El MPN, sin documentación respaldatoria, aprobó la ordenanza que faculta el sorteo de los lotes sociales

Los bloques opositores no estuvieron presentes. Tras la sesión, Cacault apuntó a los beneficiarios que cuestionan el canje “renuncien al lote, no sean parte de esta corrupción, de esta estafa, porque sino van a ser tan corruptos como nosotros (sic). Anunció que espera firmar las escrituras la semana que viene, por lo cual, se aprobó una subdivisión de parcelas en una tierra que no pertenece aún al Municipio.
Texto de la ordenanza. (Nota actualizada 26/9)

Diario Andino 26/09/2015

Tal como estaba previsto, en soledad el MPN aprobó en la mañana de este viernes (25/9)la ordenanza que faculta el sorteo de los lotes sociales en las tierras que recibiría el municipio por el polémico canje del Parque Industrial.

Lo hizo en el marco de una sesión especial ante la presencia de funcionarios y vecinos que apoyan el gobierno. Por su parte, los candidatos a intendente y vice por el MPN, Guillermo Caruso y Bruno Barbagelata no estuvieron presentes.

Si bien los concejales del PJ y del PRO no asistieron, de todas maneras el MPN aprobó el proyecto con mayoría simple. Para la oposición no tendría quorum, para el oficialismo, con cuatro concejales ya alcanzan el quorum.

De esta manera y pese a que no hay documentación técnica que avale la ubicación de lotes en zonas críticas con pendientes de más de 25 grados, el oficialismo avanzará el martes con el sorteo de las 430 parcelas sociales. Asimismo, la Municipalidad aún no es propietaria de la

tierra, pero aprueba una subdivisión simple de parcelas, una situación inédita.

Cabe remarcar que el agrimensor contratado por el Municipio que realizó la subdivisión de los macrolotes, es de Bariloche ya que pese al anuncio de Cacault -de llamar a concurso de Agrimensores locales para dicho trámite- ninguno de los locales habría accedido a firmar las mensuras.

Las palabras de Cacault

Una vez finalizada la votación y haciendo referencia al loteo, el intendente Roberto Cacault indicó que “estamos cada vez más cerca, aunque no dio precisiones sobre cuando los vecinos podrán hacer ocupación de las parcelas.

“Es mucho lo que se ha dicho y es mucho lo que se va a decir, yo simplemente reitero que siempre el compromiso ha sido con la gente y con nuestro pueblo (…) a veces hay que dejar pasar tanta violencia verbal y tanta denuncia por los medios, apuntó en referencia a las denuncias tanto públicas como judiciales que desde el comienzo del canje han hecho los sectores que entienden que se trata de una maniobra tendiendo pura y exclusivamente a favorecer al empresario Juan Altieri.

En este misma línea y sin nombrarlos, les dijo a los beneficiarios que cuestionan el canje y los ediles de la oposición: “A todos aquellos que denuncian corrupción, les digo: renuncien al lote, no sean parte de esta corrupción, de esta estafa, porque sino van a ser tan corruptos como nosotros que dicen que somos".
Por último, sostuvo: "estamos esperanzados en que podamos firmar la escritura la semana que viene"

La ordenanza

TITULO: “AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL A APROBAR SUBDIVISION SIMPLE LOTES B1-G2 LOTE NC 16-20-90-1354; B1-H2 LOTE NC 16-20-90-0977; B1-I2 LOTE NC 16-20-71-8942; B1-H3 LOTE NC 16-20-69-0649; B1-I1 LOTE NC 16-20-90-2589; A1 LOTE NC 16-20-69-3764.-

VISTO:

El Expediente Nº 270-DEM-2015; Ordenanza N° 2697/13 y Ordenanza N° 2698/13 y la Carta Orgánica Municipal; Ordenanza N° 2830/14 y 2924/14

CONSIDERANDO:

Que; mediante Ordenanza Nº 2830/14 se facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma del Convenio Marco con afectación exclusiva para desarrollo de loteo social, “Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a Firmar Convenio de Permuta”;

Que; a través de la Ordenanza N° 2924/14 se dispuso la aprobación del “Listado de Postulantes del Loteo Social 400 SOLUCIONES” de beneficiarios según Anexos I y II de la misma, donde constan un total de cuatrocientos treinta y uno (431) beneficiarios y cuarenta (40) suplentes;

Que; los proyectos de subdivisión individualizados en los respectivos macrolotes, son a saber: a fs 70 el Macrolote 1 BI-G2, a fs 69 el Macrolote 2 B1-H2, a fs 71 el Macrolote 5 B1-i1 y Macrolote 6 A1, a fs 72 el Macrolote 3 B1-i2 y el Macrolote 4 B1-h3; tienen como objetivo cumplir con las Ordenanzas N° 2830 y 2924, generar las parcelas individuales para cada postulante;

Que; conforme surge de los mencionados proyectos, se han generado los siguientes: Macrolote 1 B1-G2 lote NC 16.20.90.1354 cantidad de lotes ciento cuarenta y uno (141), Macrolote 2 B1-H2 lote NC 16.20.90.0977 cantidad de lotes cuarenta y cuatro (44), Macrolote 3 B1-I2 NC 16.20.71.8942 cantidad de lotes diez (10), Macrolote 4 B1-H3 NC 16.20.69.0649 cantidad de lotes veintidós (22), Macrolote 5 B1-I1 NC 16.20.90.2589 cantidad de lotes ciento cincuenta (150), Macrolote 6 A1 NC 16.20.69.3764 cantidad de lotes sesenta y cuatro (64), con un total de cuatrocientos treinta y uno (431) los lotes en subdivisión simple;

Que; por razones de conectividad y cercanías a tramas urbanas existentes y con servicios se considera oportuno desarrollar el loteo social en los seis (6) macrolotes, según proyecto presentado, respetando trazas urbanas y características morfológicas;

Que; tomando en cuenta las consideraciones urbanísticas y de planificación, resulta conveniente distribuir a las familias -postulantes en los distintos macrolotes recibidos, apuntando y priorizando a mejorar la calidad de vida de los vecinos que conforman dichas familias;

Que; la Municipalidad asume la decisión de planificar y ejecutar políticas de urbanizaciones sociales, facilitando a las familias de la localidad el acceso a la primera vivienda propia, aplicando criterios de equidad, racionalidad e igualdad de oportunidades;

Que; es facultad del Concejo Deliberante autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a aprobar subdivisiones simples de lotes ubicados en el ejido municipal;
Que; a fin de distribuir los respectivos lotes a generarse y establecer un criterio transparente y equitativo de quienes resulten los futuros adjudicatarios de cada lote, es necesario autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a realizar sorteo mediante la Lotería Neuquina;

Que; a través del IJAN (Instituto de Juegos de Azar de Neuquén) se realizará el sorteo a través de un sistema informático diseñado para tal fin, con el objetivo de garantizar la igualdad de posibilidades y veracidad en el manejo de los datos correspondientes;

Que; conforme se ha coordinado con dicho organismo, se ha acordado la realización del mencionado sorteo para el día Martes 29 de Septiembre a las 18 horas, acto público, con filmación vía internet, disponiendo el IJAN (Instituto de Juegos de Azar de Neuquén) de la presencia de escribana y locutora, todo ello a fin de dar la formalidad que el acto requiere;

Que; de esta manera se continúa cumpliendo con el cronograma de trabajos asumidos oportunamente por el Poder Ejecutivo Municipal, en el marco de la decisión política de dar respuesta a la problemática habitacional de los vecinos de nuestra localidad;

Que; este cuerpo deliberativo considera necesario dar continuidad y celeridad a las acciones programadas, y promover la concreción gradual y ordenada del proceso asumido por esta gestión;

Por ello y conforme a lo dispuesto en el Art.107 de la Carta Orgánica Municipal.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa la Angostura

En Sesión Especial del día 25 de Septiembre de 2015- Acta N° 1599.-

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a aprobar Subdivisión Simple Lotes B1-G2 lote NC 16-20-90-1354; B1-H2 lote NC 16-20-90-0977; B1-I2 lote NC 16-20-71-8942; B1-H3 lote NC 16-20-69-0649; B1-i1 lote NC 16-20-90-2589; A1 lote NC 16-20-69-3764, respectivamente.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a aprobar los ante proyectos mencionados en el Artículo 1°, generándose en cada uno de los macrolotes los siguientes lotes individuales: Lote B1-G2 NC 16.20.90.1354 cantidad de lotes ciento cuarenta y uno (141), Lote B1-H2 NC 16.20.90.0977 cantidad de lotes cuarenta y cuatro (44), Lote B1-i2 NC 16.20.71.8942 cantidad de lotes diez (10); Lote B1-H3 NC 16.20.69.0649 cantidad de lotes veintidós (22), Lote B1-i1 NC 16.20.90.2589 cantidad de lotes ciento cincuenta (150), Lote A1 NC 16.20.69.3764 cantidad de lotes sesenta y cuatro (64); resultando un total de cuatrocientos treinta y un lotes (431), respectivamente.-

ARTICULO 3º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a realizar a través del IJAN (Instituto de Juegos de Azar de Neuquén) el sorteo respectivo de beneficiarios y sus correspondientes lotes para el día Martes 29 de Septiembre de 2015 a las 18 horas, utilizando un sistema informático diseñado para tal fin.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y al IJAN (Instituto de Juegos de Azar de Neuquén). Regístrese. Cumplido. Publíquese. Archívese.-

Fdo. Silvana Gordillo (Presidente CD)

Mariana Cerruti (Secretaria CD)

Señalan que el procedimiento del canje de tierras también viola la Constitución Provincial

El vecino y candidato a concejal Fabián Fasce advierte que la Constitución Provincial establece que la enajenación de bienes inmuebles públicos "sólo podrán hacerse en remate o licitación pública, anunciados con sesenta (60) días de anticipación".

Cartas de Lectores
Diario Andino 23/09/2015. Escribe Fabián Fasce

Ni la Constitución …….

Hace unos domingos atrás, estaba por la mañana escuchando un programa de una radio local, en el cual entrevistaban al actual vice intendente y candidato a intendente del MPN, y entre las muchas preguntas y cuestionamientos que le hacia el periodista, hubo una de ellas que me llamo la atención, no, porque haya sido más o menos importante que las otras , sino porque es

algo que no había escuchado hasta el momento.

¿Cuál era esa pregunta?

La pregunta era y sigue siendo ¿ por qué no se había respetado lo que dice la constitución provincial , para efectuar el canje de tierras?

Amén de la respuesta evasiva del entrevistado, lo cual no llamo mi atención , si lo hizo la pregunta, y me empecé a cuestionar ¿que tendrá de cierto lo que dijo el periodista?, ¿Será tan así como lo dijo?, o ¿será una simple leyenda urbana?

Lo mejor en estos casos, creo que es ir a la fuente, y es por eso que fui a ver al vecino que dirige ese programa , y le pregunté si era tan cierto lo que él había afirmado con respecto al artículo de la constitución provincial sobre el canje o enajenación de tierras., .. por supuesto que no solo respondió afirmativamente , sino que muy gentilmente me entrego impreso el artículo del cual hablamos , me remarcó las partes importantes , también me dio un fallo previo de la justicia ante un caso similar .

Igual y por las dudas, con esos datos me fui a buscar en la constitución provincial y ese artículo del que tanto hablamos.

Buscando en la CUARTA PARTE ; REGIMEN MUNICIPAL de la constitución de la Prov. De Neuquen en su artículo de atribuciones comunes articulo 273 e.

DICE (copio tal cual y remarco)

e. Administrar los bienes municipales, adquirirlos o enajenarlos. Para este último caso se requerirá dos tercios (2/3) de votos del total de miembros del Concejo. Cuando se trate de edificios destinados a servicios públicos, se requerirá autorización previa de la Legislatura Provincial.

Las enajenaciones sólo podrán hacerse en remate o licitación pública, anunciados con sesenta (60) días de anticipación.

Quiero dejar remarcado este último párrafo del art. 273 inciso e. ya que habla que “solo podrá hacerse en remate o licitación pública”, y sí es verdad que yo no soy abogado, ni hombre de leyes , pero ; como la mayoría de los angosturenses sé leer y escribir, y la verdad que no entiendo como los entendidos en el tema se pudieron saltar este artículo que es muy claro.

Ah!!! Por las dudas copio lo que significa enajenar

ENAJENAR : Vender, donar o ceder el derecho o el dominio que se tiene sobre un bien o una propiedad.

Conclusión: Más claro no puede ser ; todos sabemos que la leyes provinciales no pueden estar sobre las nacionales y que las cartas orgánicas no pueden estar sobre las const. Provinciales , estas actitudes que desobedecen las leyes que nos deben regir no solo nos afecta como sociedad, sino que en caso de seguir con esta terquedad nos pueden llegar a causar un perjuicio económico como municipio.
Fabián Fasce. DNI 14 611100

"Sin Vergüenza"

Fabián Fasce apunta a la cuestión de la legalidad del canje de tierras y pregunta: "si la idea de los concejales y del poder ejecutivo es no respetar la constitución Provincial ni respetar la carta orgánica, ¿Para qué "CARAJO" hacemos las leyes?, si sabemos que no las vamos a aplicar".

Cartas de Lectores
Diario Andino. 28/09/2015
Esta nota parece otro capítulo de la misma novela, ya que viene ligada a la carta de lectores que escribí al diario con fecha del 23/9, sobre el canje de tierras y que no respeta la constitución provincial.
El jueves pasado los vecinos autoconvocados hicieron una invitación a una reunión informativa a todos los candidatos a intendentes y concejales, con la intención de primero demostrar con datos técnicos la poca conveniencia de este canje, y segundo invitar a los allí presentes a firmar una carta compromiso en caso de asumir.

En dicha reunión primero se mostraron las gráficas de los lotes, y luego habló el ex abogado de los damnificados, Hector Vénica. Al terminar él su alocución, le pregunté públicamente ¿porque en su momento no se había presentado el reclamo como anticonstitucional? a lo que él y el concejal Zwanck , respondieron que los tiempos iban a ser muy largos para resolver el tema y que se decidió otra estrategia.

No me convenció mucho, pero… como ya dije y todos saben, no soy abogado.

Una vez terminada las presentaciones me vino a hablar el candidato a vice intendente del PRO Valdebenito para decirme que había leído mi nota del 23/9 y que yo estaba equivocado, y que un artículo de la Carta orgánica - no me acuerdo el numero - autorizaba al municipio a disponer libremente de esas tierras pasando sobre la constitución provincial, y esto fue ratificado por el concejal Zwank, que se sumó a esa charla informal.

Vuelvo a reiterar no soy abogado, ni tampoco fui, ni soy concejal, entonces puedo estar equivocado en mis conceptos, es por eso que con nuestro espacio de trabajo volvimos a leer por enésima vez la Carta Orgánica y…… Uy!!!!: Para nuestro asombro nos encontramos con el artículo 185 de nuestra carta orgánica que también dice (copio textualmente):

“Los bienes muebles, inmuebles, frutos o productos de la Municipalidad, son enajenados mediante remate o licitación pública, previa fijación de precio, sin cuyo requisito es nula la venta, haciendo responsable, en forma solidaria, a quien la haya autorizado”.

Ahora nos preguntamos si la idea de los concejales, y del poder ejecutivo, es no respetar la constitución Provincial, no respetar la carta orgánica, la cual fue hecha por los propios vecinos, ¿ para que “CARAJO” hacemos las leyes?, si sabemos que no las vamos a aplicar.

Todavía me cuesta creer la sesión del bloque oficialista, armada entre gallos y media noche para apurar el sorteo de los lotes sociales, me cuesta creer en los concejales que dicen una cosa y después hacen otra, me cuesta creer que ningún concejal haya leído el art. 185 de la carta orgánica y el 127 de la const. Prov.; por los cuales ningún canje realizado es válido si no se respetan estos artículos; Y me pregunto: ¿Cómo la gente que fue elegida para favorecer los intereses de los vecinos y después traicionarlos, puede caminar por el pueblo SIN VERGÜENZA?

Todavía no entiendo , cuando todos se sacan las culpas y dicen que esto se debe a una crisis política, yo les digo que NO; esto se debe a una crisis cívica ; a una crisis social, donde aceptamos mansamente que estas cosas pasan , diciendo: “fue siempre así” ; “roban pero hacen”,” bueno todos roban”, “los argentinos somos así” , “esto no lo cambia nadie”, “mas vale malo conocido” y muchas excusas más que usamos para no involucrarnos.

Bueno, no les quiero quitar más su tiempo , pero espero haberle dejado una inquietud , para que reflexionen , y piensen, qué tipo de pueblo quieren más allá de las próximas elecciones y de quienes los vayan a representar. Piensen que el cambio está en cada uno de nosotros, que de nuestro pequeño lugar podemos cambiar algo en nuestro alrededor; desde un club, un colegio, una ong , o lo que a ustedes les guste, pero sepan que el cambio está en cada uno de nosotros.

Fabian J. Fasce. DNI 14 611 100

"Canje de Tierras: Cronología de una vergüenza"

"La Angostura Digital", 02 Marzo 2016

Comunicado

Se cumplen 30 meses desde que la U.C.R. local, fuera invitada a opinar sobre el Canje de Tierras en ciernes, donde la Municipalidad entregaría 20 hectáreas en canje a otras 20 has, por iniciativa del entonces Intendente Roberto Cacault. (Ver página 5 de este informe compilado)

……[] ……..

Han pasado 29 meses. El primer año largo no hubo ni respuesta ni comentario. Después llegó el anuncio y empezó a zarandearse el tema. Hubo presentaciones, discusiones, fundamentos, gente enojada y otra no tanto. Asambleas con temor y enojo, y buena gente que quiso acompañar a los que quedaban sin tierras. Solidarios, se llaman.

El gobierno, para no reconocer el horror que había cometido, dobló la apuesta, como solía hacer Cristina I. El gobierno, también, hizo hacer informes, y suprimir otros. Se llama amañar. Hubo una renuncia de una Secretaria Municipal, presuntamente involucrada en este tema, por desaparición de documentación pública perteneciente al informe ambiental.

El gobierno dobló la apuesta. Procedió al sorteo. Quedaron adjudicatarios con tierra prometida, y otros que se quedaron sin. Lo que se llama hijos y entenados.

Se abrió una etapa donde solo el capricho y la tozudez del gobierno, (o algo mucho más grave) impidió reformular sensatamente la cuestión. Hoy, hay 300 familias que "tienen la tierra" y 130 que no. Estos se agruparon en una cooperativa. La unión hace la fuerza. Quien se empecinó hasta lo insensato ya no es más Intendente. Le dejó a su sucesor el problema, después de montones de promesas incumplidas.

Y ahora sale el fiel escudero a explicar lo inexplicable: Alberto Hermosilla argumenta desde su secretaría, que su problema es solucionar el problema, que para eso, la provincia y el

Municipio tienen tierras, y que se va a solucionar con un lote para cada adjudicatario.

A confesión de parte, relevo de prueba.

Reconocimiento liso y llano de que el canje fue una defraudación. O una estafa. O una evidente ineptitud. O un margen excesivo de empecinamiento inútil. Pero, ¿cómo? No es que no había tierras para la escuela 361?

Hace días, los titulares y responsables del IPVU, papelonean en la Villa en gran forma, diciendo "ese terreno que dicen que no sirve ya lo vimos, y ahora estamos en mocasines, por lo que no vamos a bajar a verificar".

La vergüenza de este Canje, supera la audacia. Solo queda en pié, que hace casi 3 años, un partido local, le dijo al Intendente: "No haga el canje, los Angosturenses perdemos".

……{} …….

Miren qué sencillo. Entonces, se podía hacer. Ahora parece que no. Altieri (el canjeador favorecido) se frota las manos. No se da por aludido. Hombre sensible, ¿no? Y aquí se demuestra la continuidad de una conducta: El actual bloque CC ARI, pide que al desarrollador se le pidan más tierras, habida cuenta de que las ventajas que recibió del canje, lastiman los derechos de los Angosturenses.

Casi lo mismo que habíamos advertido hace 30 meses. Todo ese tiempo, y el capital de tierras perdido, tiene responsable. O responsables. Con nombre y apellido. No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Gunardo Pedersen

Caruso confirmó que pese a que no entren los 430 lotes sociales, no renegociará el canje.

Diario Andino, 04/03/16 | Según dijo el jefe comunal, las parcelas que no sean viables en l macrolote 5, serán reubicadas en tierras fiscales. **"el canje está cerrado, no va para atrás, e**l **propietario tiene seguridad jurídica", aseguró.**

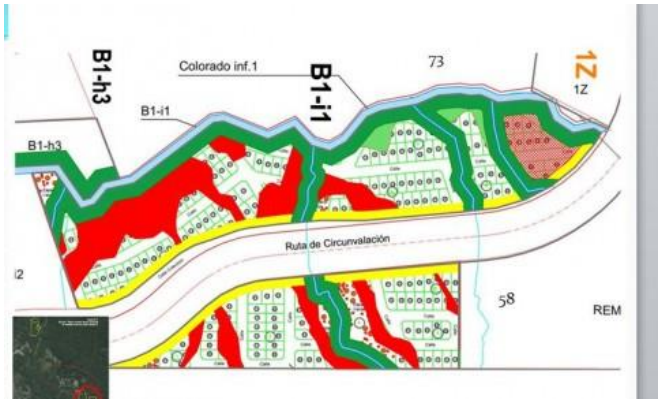

Frente a las versiones que sostienen que en el macrolote 5 no entraría la totalidad de parcelas que comprometió el gobierno comunal, el intendente Guillermo Caruso confirmó que no renegociará con los privados que se beneficiaron con la permuta de tierras.

Según los estudios que presentaron distintas instituciones el año pasado (en donde se dejó en claro que solo aplicando las normativas vigentes, serían alrededor de 130 las familias que no podrían hacer sus viviendas en las tierras recibidas) minimizó la cifra: “Aún no sabemos cuantas son. No lo sabemos. Tenemos que esperar el informe del IPVU”.

Cabe recordar que el municipio recibió 20,7 hectáreas y no puede en esas fracciones, meter 430 lotes de 200 m2 cada uno (los cuales ocuparían 8.6 hectáreas del total).

Según indicó el jefe comunal Guillermo Caruso: “el canje está cerrado, no va para atrás y eso está claro. Porque en la Justicia está determinado así”.

De esa manera, Caruso dejó en claro que la postura del gobierno es no renegociar tierras con los privados y, en caso de tener que reubicar lotes sociales, se utilizarían tierras públicas.

“El propietario tiene seguridad jurídica y esto se habló con los concejales en el mes de enero”, agregó.

Por otra parte, minimizó las versiones de los vecinos que se oponen al canje y que sostienen que en total serían unos 130 lotes los inviables solo si se aplicaran las normas constructivas vigentes: “si realmente fuera

como dicen los vecinos, tendríamos que ver otras alternativas. No creo que sea ese número pero ahí habría que incluirlo al privado, involucrarlo y solicitarle una ayuda. Si es una cantidad tamaña de parcelas inviables, entonces se le diría a los empresarios que nos dé una mano. Y no me la estaría dando a mí, se la estaría dando al municipio. **Ahora, según los números que manejamos nosotros, hablamos de 20 o 30 lotes que pueden ser complicados. Esa la cifra que estamos manejando nosotros, y es una cantidad reubicable"**

Por otra parte negó que las tierras el ex parque Industrial sean mejores: " ahí tenés planchadas tres manzanas y el resto también tienen pendientes".

Cabe recordar que según los beneficiarios que se oponen al canje, si bien las tierras del ex PI presentan pendientes, no son tan pronunciadas como varios sectores del macrolote 5 ni tampoco presentan tantos arroyos o cursos de agua. Por otra parte, fue el mismo ex intendente Roberto Cacault quien en la apertura de sesiones del 014 aseguró que el Parque eran " las mejores tierras que tienen el municipio para realizar viviendas".

"Aún falta establecer cuantos terrenos realmente no son viables. Pero más allá de lo que se pudiera o no solicitar al privado, el concepto que tiene la municipalidad, es dar las soluciones sí o si", finalizó el intendente.

Compilador: Queda claro. El fraude está reconocido aquí, por el sucesor de Cacault

---

Beneficiarios de los 430 lotes ofrecieron más pruebas al TSJ para impugnar la ordenanza del Canje

Presentaron viejas ordenanzas que dan cuenta que el Matadero Municipal (incluido en la ordenanza del canje de tierras) eran de dominio público. También propusieron como testigos a ex funcionarios del Concejo Deliberante. El Matadero figura en la ordenanza del canje pero nunca fue desafectado formalmente por los ediles, por lo cual los beneficiarios piden la nulidad parcial de la ordenanza.

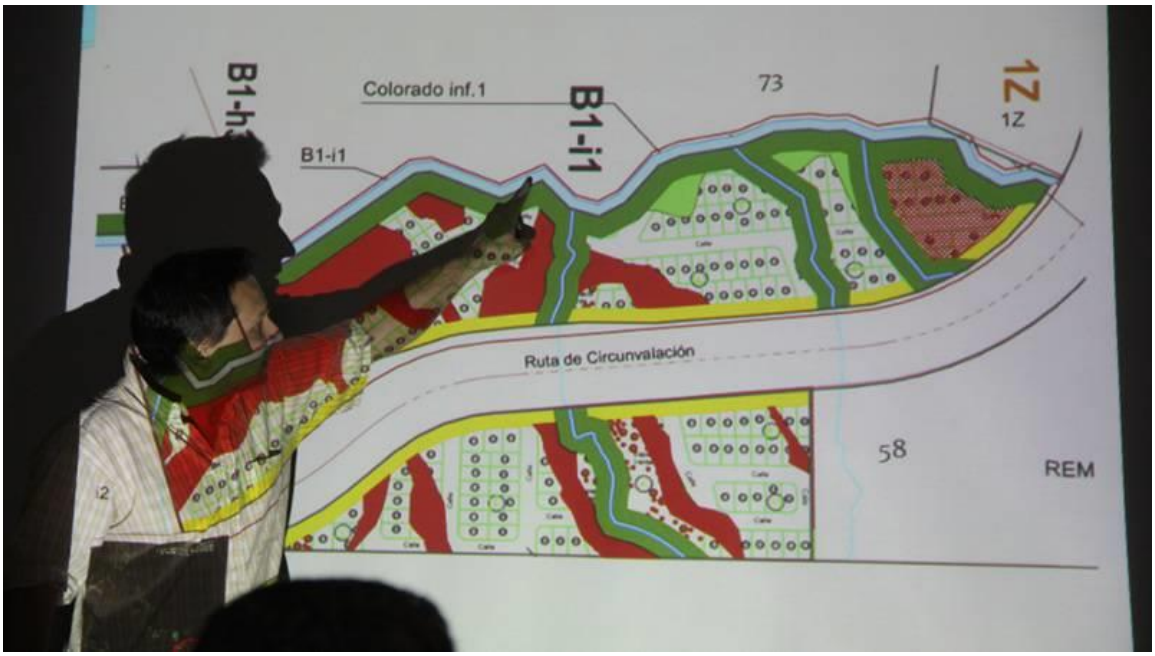

Política
06/04/2016
En diciembre pasado, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia admitió la acción iniciada por los adjudicatarios de los 430 lotes contra la Municipalidad solicitando la nulidad parcial de la ordenanza que autoriza el canje de tierras del Parque Industrial.

Los beneficiarios apuntan a que la ordenanza incluyó el Matadero Municipal, cuya nomenclatura es distinta al Parque Industrial, y que no fue desafectada formalmente por los ediles. El argumento de la Municipalidad es que el Matadero no es del dominio público, sino del dominio público privado.

La semana pasada los beneficiarios presentaron más pruebas en el TSJ para apoyar la impugnación.

“Presentamos un cúmulo de ordenanzas que establecen que se trata de un bien de dominio público, como una ordenanza donde se llamaba a licitación para la concesión del Matadero”, explicó el abogado Héctor Vénica, representante de los beneficiarios.

Asimismo, se incluyó como testigos a ex concejales, secretarios y presidentes del Concejo Deliberante, como Angélica Roche, Gabriel Valdebenito y Miguel Cárdenas, “qué firmaron ordenanzas sobre las cuales se disponían, por ejemplo, concurso de precios”.

El TSJ admitió la prueba y ahora notificará de la demanda al intendente y al fiscal del estado.

Por otro lado, el Tribunal deberá resolver la impugnación de la medida cautelar presentada

por los vecinos y que inicialmente fue rechazada. La medida solicitada apunta a que se suspenda toda acción que procure avanzar con el canje de tierras hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo.

Fuente: DiarioAndino /rionegro.com.ar

Beneficiarios buscan reimpulsar la causa penal por el canje de tierras

Hoy será la audiencia de revisión de la decisión del fiscal de desestimar la causa penal. Harán una presentación ante el juez Jorge Criado donde advertirán las contradicciones y omisiones de su resolución.

Diario Andino 30/05/2016

Hoy al mediodía está prevista en la Oficina Judicial la audiencia de revisión de la decisión del fiscal Adrián De Lillo, quién a fines de abril pasado resolvió desestimar la denuncia penal radicada por los beneficiarios el año pasado.

La audiencia será presidida por el juez Jorge Criado. Además de la querella, representada por los beneficiarios, y la fiscalía, se prevé la presencia del defensor oficial y el ex intendente Roberto Cacault, que nunca fue imputado formalmente. La hipótesis es que podrían solicitar

el sobreseimiento.

“”Si dictan el sobreseimiento es una re victimización de los adjudicatarios, no sólo en soledad tuvimos que buscar toda la información, sino que cercenaron la información, dividieron a la gente con un sorteo trucho… con toda la información que hay nos vuelven a revictimizar. A Cacault y Caruso –el actual intendente- los defiende el defensor oficial, el mismo estado, pero somos nosotros las víctimas, no ellos”, dijo Daniel Osovnikar, uno de los beneficiarios que cuestionan el canje de tierras”.

La presentación de los vecinos apuntará a las “contradicciones” y omisiones en la resolución del fiscal. Entre otras cosas, por ejemplo, advierten que De Lillo no consideró el informe técnico elaborado a solicitud del mismo Ejecutivo Municipal por el técnico Mariano Pagano y el Director de Medio Ambiente Daniel Meier. Justamente el informe confirma una diferencia de 4 hectáreas en condiciones de urbanizar a favor del Parque Industrial.

La existencia de ese documento–posterior a la firma del canje de tierras- y el hecho de que tanto los concejales del MPN y el PRO como el Ejecutivo hayan aprobado un canje sin ningún tipo de informe del personal técnico municipal -no político- que lo avale; no llamó la atención del fiscal.

La ausencia de tasaciones oficiales y la justificación del canje en tres tasaciones de inmobiliarias locales –de las cuales una aclaró que no habían recorrido el lugar, que eran valores estimativos- tampoco le llamó la atención.

Pedido de informe

Los beneficiarios presentaron dos notas en la subsecretaria de Atención al Vecino, a cargo de Alberto Hermosilla, solicitando el supuesto informe técnico elaborado por agrimensores que establecía que en las tierras del canje entraban las 431 parcelas, sin que ello implicara ningún tipo de riesgo.

Cabe recordar que en su resolución el fiscal Adrián De Lillo dio por válida y creíble la afirmación del funcionario, quién aseguró que “creía” que entraban todas las parcelas, y habría “exhibido” informalmente el estudio.

A raíz de eso, los beneficiarios pidieron ver ese informe. El funcionario respondió con evasivas y a la fecha no les ha entregado copia de la información. Tampoco el Municipio la ha difundido oficialmente.

El IPVU no brinda aún definiciones sobre cuantas parcelas son viables en las tierras del canje

El intendente Guillermo Caruso indicó anoche que “no hay precisiones” respecto de cuándo estará finalizado el relevamiento que hicieron los técnicos del Instituto. El estudio es definitorio porque determinará si hay que reubicar lotes sociales o no.

Diario Andino 01/06/2016
A mediados del pasado mes de febrero, una comitiva de técnicos del IPVU llegó a Villa la Angostura para recorrer los macrolotes que recibió el municipio por el polémico canje de tierras y determinar –llegado el caso- si había que reubicar lotes sociales en otras tierras

El principal problema, se origina en el macrolote N° 5, donde los beneficiarios que se oponen al canje sostienen que unas 100 parcelas son inviables para edificar viviendas, mientras que el gobierno comunal asegura que "a lo sumo, serán unas 10".

El intendente Caruso explicó anoche que cumplidos los 3 meses de la llegada de la comitiva del IPVU, aún no está definido dicho estudio.

Esta situación, alimentó durante los últimos días la versión que sostiene que la cifra de lotes inviables “está mucho más cerca del número que manejaron los beneficiarios, que del que manejó la gestión de Cacault (sostenía que todos los lotes son viables)”. En este contexto, se sostuvo "off the record" desde adentro de la comuna: “es necesario asegurar que entran los 430 en las 20 hectáreas que se recibieron, pero no hay nadie que quiera ponerle el gancho a un informe que avale eso.
Esta versión fue desmentida por Caruso: “Yo no he escuchado eso. La verdad es que el estudio se retrasó por los cambios internos que hubo dentro del Instituto, pero sigue en curso”

En un gesto prudente, el Intendente evitó conjeturar el plazo para la presentación de dicho informe. “No depende de nosotros, por lo tanto sería imprudente decir que va a estar listo en una semana, quince días o un mes”.
…….[] ……

Por seguridad, piden no transitar por los macrolotes 5 y 6

Tal como había adelantado días atrás Alberto Hermosilla a Diario Andino, el municipio comenzó con los trabajos de poda, raleo y apertura de calles en ese sector.
Diario Andino, 06/06/2016
Por medio de un parte oficial de prensa, la secretaría de ejecución y Fiscalización de Viviendas informa que debido a tareas de volteo de árboles que generan mucho riesgo para el tránsito de personas, queda totalmente prohibida la circulación por los macrolotes 5 y 6.

Desde esta secretaria se le agradece al personal de la Brigada de Incendios Forestales, la colaboración con la quema y trabajos en los macrolotes.

Caruso aseguró que firmó la escritura con correcciones del Canje de Tierras

Oficialmente se informó que el intendente firmó la "titularidad" de las tierras a nombre de la Municipalidad. Se trata de la nueva escritura con correcciones, que esperan, ahora se inscriba en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Aún no hay certezas de la cantidad de lotes que entran.

Diario Andino 13/06/2016
A través de un comunicado, el Municipio informó que la semana pasada en su viaje a Buenos Aires, el intendente Caruso realizó "diversas reuniones con resultados significativos para el desarrollo de nuestra localidad".

Además del lanzamiento oficial de la temporada de invierno, "en la misma ciudad el jefe comunal firmó la escritura de titularidad, a nombre de la Municipalidad de Villa la Angostura, de las tierras para el plan de 430 beneficiarios del loteo social".

No obstante, el loteo de 430 lotes todavía es incierto y hasta ahora el Municipio no ha difundido los estudios del IPVU o informes propios avalados por profesionales que certifiquen que en las tierras del canje entran 430 parcelas urbanizables.

"Firmé la escritura con las correcciones. Con eso teóricament se presenta en el Registro de la propiedad del impueble", dijo Caruso en diálogo con DiarioAndino.

Respecto de los informes sobre la cantidad de lotes que entrarán, aseguró que "no tengo los informes del IPVU y no tengo novedad que los tenga en el corto plazo".

Sobre los informes que el secretario de Vivienda, Alberto Hermosilla dijo que tenía, apuntó que "no sé a que informe se refiere Hermosilla. Pueden haber sido los dibujos hechos en plano, debe ser ese".

Otras gestiones

Por otro lado, la comuna detalló que "en la capital neuquina, Caruso se reunió con el gobernador Gutierrez y el Ministro Nacional de Modernización, Andrés Ibarra, donde participó de la firma de un acuerdo de cooperación para desarrollar vínculos de cooperación con la Nación, para trabajar en los ejes Gobierno Digital, Gestión Integral de los Recursos Humanos, Gestión por Resultados, Gobierno Abierto, y la estrategia País Digital".

También asistió a la presentación de la campaña “Yo Elijo”, que trata acerca de la prevención de adicciones realizada de forma conjunta entre Neuquén y Rio Negro.

En el ministerio de gobierno y Justicia, Caruso presentó un informe preliminar del sistema de recolección de residuos, con el propósito de avanzar en la gestión de la caja compactadora para un segundo camión recolector.

Asimismo Caruso se reunió en el catastro provincial, donde realizó la presentación para que se efectúe el deslinde del lote para el proyecto de la construcción de la Escuela 361.

El intendente culminó su viaje de trabajo, en una reunión "con representantes de centros de referencia de Nación en Neuquén, donde consiguió sumar aportes que permitan, junto con la colaboración del Ministerio de Ciudadanía de Neuquén, efectuar el próximo encuentro de productores y artesanos de Villa La Angostura, que se realizará como todos los años, en la temporada alta invernal".

Canje de Tierras: ¿Solución Habitacional o Estafa?

(Voz Radical N° 161, del 19/ 07/ 2016. Publicado por varios medios de la Villa)

Si ha habido un tema de confrontación en Villa La Angostura, es el del Canje de tierras pomposamente anunciado y horrorosamente mal resuelto hasta hoy. El Canje de Tierras convoca a la peor sospecha.

Lectores que no son de la Villa, no se lo pueden imaginar. Trataré de sintetizar:

Históricamente las tierras de la Villa eran accesibles en precio. El quiebre Nacional del 2001, fue como un escopetazo: Corralito, Devaluación, Helicóptero presidencial, gobierno de emergencia, inseguridad en las calles, crecimiento de la droga, cacerolazo y violencia, fueron los ingredientes que se resumieron en un menú que resultó en reacciones inesperadas aunque auténticas: Mercado

de trueque, Asambleas populares en las calles, y algunas huídas hacia tierras y lugares más tranquilos, atrajeron a compradores de valores fijos como justamente las tierras, a muchos "nuevos llegados". Muchos llegaron a la Villa, a la que conocían de sus vacaciones, como el lugar soñado.

La tierra, de pronto, se supervaloró. Era una buena inversión, o el lugar donde "empezar de nuevo".

En pocos años, el valor inmobiliario se multiplicó por diez. Y ya no hubo acceso para los menos solventes.

Se produjo la necesidad de facilitar la adquisición, no sólo por el precio, sino porque además, la Villa creció. En veinte años, pasó de 2.500 habitantes, a 13.000. Y el déficit de viviendas creció. Gobernar bien, entonces, pasó a ser sinónimo de resolver la vivienda. Y la vivienda empieza por el lote.

La segunda gestión del profesor Cacault (2011- 2015) contó con un Concejo Deliberante con mayoría total. Cuatro sobre siete concejales, le dieron mayoría simple automática. El voto del Concejal Zwank, del PRO, implicó tener automáticamente también la **mayoría agravada.** (5 sobre 7)

Bajo esas condiciones, el gobierno Municipal largó la gestión de poner 430 "soluciones habitacionales" (léase lote) al alcance de la compra de los vecinos.

En setiembre de 2013, propuso al Concejo Deliberante y a los dirigentes políticos, un Canje por el cual las 20 hectáreas del existente "Parque Industrial", serían canjeadas por otras 20, en fracciones menores, para lo cual pidió que dirigentes partidarios y el Concejo aprobaran el Canje. Dos concejales del bloque Justicialista (Picón y Navarro) votaron en contra después de una fundamentada y fuerte crítica. Los cuatro concejales propios, y sumado el concejal del PRO (Zwank) les dio la mayoría agravada necesaria.

De los partidos políticos, la U.C.R. después de un estudio profesional, contestó con fecha 11/10/2013, que el canje propuesto era un mal negocio para el patrimonio Municipal. Pero la U.C.R. no tenía concejales.

Aunque el Intendente Cacault nunca lo reconoció, y más bien lo ocultó, su "jugada a tres bandas" cerraba con el Canje a favor del inversionista Altieri, de "Slotmachines" para un Campo de Golf, tema controversial también. Y la ordenanza que lo permite, también fue votada por el MPN/ PRO antes del cambio de gobierno.

Lo que tampoco reconoció y aún sus alfiles defienden, es que la tierra recibida tiene la misma extensión, pero no solo es de menor calidad, sino que nunca podrá albergar a los 430 "perjudicatarios", según los llamó un periodista local, Ariel Domínguez. Uno de los 7 lotes no sirve directamente para viviendas, y nunca se podrá llegar a dar lugar a los 430 sorteados, que sí podían localizarse en el entregado "Parque Industrial". La discusión está centrada hoy, entre cuántos quedan sin tierras, y cómo entregarles otras.

Alberto Hermosilla, Secretario de vivienda local, dice que podrán faltar 4 o 5 lotes, y que se les restituirá con otras tierras municipales, pero los que se quedaron sin lote dicen que son 130 o más los perjudicados. Avala esta aseveración, estudios de tierras de la misma municipalidad, cuyos informes fueron desaparecidos por el mismo ejecutivo.

A la fecha, se observa un panorama desolador: Parte de los perjudicados son representados por el Dr. Hector Vénica, abogado local, y están fracturados de los otros a los que sí se les ha asignado su lote.

Irregularidades de todo tipo, y que llegan hasta el fiscal y al juez de la causa, han enfrentado al gobierno con una parte importante de la población, y entre los perjudicados y los que consiguieron su legítima aspiración, ha crecido una grieta, que – **no se engañe nadie –** es responsabilidad del actual gobierno Municipal.

Muchas oportunidades de volver atrás con el Canje, tuvieron el anterior Intendente y esta gestión. También la tuvo la justicia que no le larga la mano al MPN. El último dato que podría desempatar esta cuestión, fue la promesa de que el IPVU provincial, haría un estudio para aclarar. Hace más de un mes que prometieron venir. No han cumplido. Y hoy, Hermosilla anuncia que lo hará la misma Municipalidad. Insólito.

Nadie duda de que se hizo un mal negocio para el Municipio. Pero la tierra perdida es suya, señor, suya señora. Era de todos.

No hay ninguna duda de que el empecinamiento caprichoso en llevar adelante el Canje, es de mal gobierno. Es más, es de mala política. Se perdió capital público en tierras. “Algo huele a podrido” diría Hamlet.

Vamos a suponer que los “perjudicatarios” sean 50 (al medio de 4 y 100). ¿Quién es el responsable de los lotes que habrá que habilitar de nuestra propiedad? Porque de algún lado deben salir. Es decir, alguien deberá explicar por qué se destina otra tierra nuestra para solucionar lo que se hizo mal y a la porfiada. O peor.

Y ahí termina cerrándose el título de esta nota: ¿Solución Habitacional o Estafa?

Pareciera que es solución habitacional para algunos, y para otros, estafa. También para los Angosturenses. Usted dirá.

Canje de Tierras: Insólito. 26/08/16.

(Archivo de “Voz Radical”)

El canje de tierras que oportunamente impulsara el anterior Intendente Roberto Cacault, está entrando en una fase insólita.
Nacida al amparo del deseo de Cacault, de instalar una cancha de golf en Villa La Angostura, esto nunca fue reconocido por él, ni por su equipo.
Se trató de demostrar la sensibilidad y eficiencia de un gobierno que lograría el sueño de 400 familias, de tener su lote para solucionar un problema que afecta a todos los inscriptos. Y de paso, arribar al 2015 con un activo en votos que impondría – prácticamente – para la Villa, la misma ecuación de la provincia. O gobierna el MPN, o nadie puede hacerlo.
Ya no es hora de repasar cada una de los vericuetos y artilugios invocados y realizados.
Queda una adecuación constante del gobierno municipal, detrás del cual la confusión es total, el manipuleo y las derivas se transforman en hábito, y solo queda claro, que este gobierno, ha hecho el peor negocio de todos los tiempos, para los angosturenses.
Hemos perdido tierras que eran nuestras.
Alguien hizo un pingüe negocio.

Lograron su objetivo, el privado titular de Slotmachines, y el IntendenteCacault.

Estarán descorchando.
Nosotros, perdimos.

Puede disfrazarse esta aseveración de los colores que quieran. Con las frases más brillantes y ocurrentes. Puede invocarse la razón que quieran. Pueden mostrarse vecinos que urgen a la oposición a que firme transformándose en cómplices del gobierno. Cada uno de ellos, como el señor Silva en la última sesión del H.C. Deliberante, puede darse el lujo de amenazar a nuestros concejales –legítimos representantes del pueblo - con la toma de tierras por medios violentos y por hecho consumado.
Llevándonos así a problemas comunitarios que tendremos durante décadas por haber hecho las cosas mal. Y sin haber tenido en cuenta todavía, los riesgos geológicos que pareciera ser un tema que le es ajeno a esta administración.
Horizonte de desquicio a la vista.
Pueden derivar la “culpa” a los partidos de la oposición, que buscan desesperadamente corregir el mal infligido a la Villa. Pueden acusar a estos, con que son los que “demoran la solución”, y “ponen palos en la rueda”. Pueden azuzar a los que fueron favorecidos, contra los desfavorecidos, que **legítimamente reclaman la solución para todos.** Pueden esconder con palabras y mentiras su única y exclusiva responsabilidad.
Lo cual fue dar a cambio tierra buena por otra mala, favoreciendo así al desarrollador que recibe buena tierra y útil a su proyecto personal, entregando lotes inhabitables; ha logrado enfrentar a los vecinos “afortunados” (300 familias) con otras 100 que pasaron a ser ciudadanos de segunda categoría, (kelpers de nuestro pueblo) y después de mentir, mentir y mentir, su representante más conspicuo, Alberto Hermosilla, reconoce al final del trámite, que no eran 4 ó 5 familias (ergo, lotes) los que faltaba, sino 30.
Cuando los “perjudicados” han logrado demostrar con estudios serios que son más de 100 familias las que quedarán sin su lote.
Pero volvamos a 30 lotes. A - digamos como muy baratos - 20.000 u$d c/u, es decir que la operación fue una estafa de por lo menos nueve millones de pesos en valor tierra.

Y si son 90 las familias a las que hay que dar otras tierras, el monto en valores, de esta lastimosa operación, será de veintisiete millones de erogación municipal. ¿A esto le llama Hermosilla la frutilla del postre?
¿Se justifica perder 45.000 m2 para lograr la construcción del golf? Parece más un subsidio.
El propio gobierno es responsable de la desaparición de hojas de estudio técnico del Expediente de su propia administración que demostraban la inconveniencia del canje. Y el extravío del propio Expediente del caso, iniciado, numerado y después violado por algún "funcionario servil" al partido, para salvar la responsabilidad del gobierno municipal.
Esas hojas faltan, y alguien es el responsable, Y no hubo voluntad de recuperarlas. Y lo peor es que no habrá voluntad de recuperarlas. Con lo cual se comete un delito más que permanecerá impune. Porque tampoco aparece voluntad de corregir, ni desde el gobierno provincial, ni desde la justicia provincial. Nada más parecido a l´omertá. El MPN no le soltará la mano a sus amigos.
No ha quedado trapería por hacer. Acá, en Villa La Angostura, entre 2013 y 2016, se ha consumado un despojo, se ha enfrentado a la población, se ha mentido en forma recurrente, se ha perdido capital en tierras, se ha engañado y se ha incumplido con la constitución provincial, y pareciera que con el solo propósito de ganar las elecciones municipales de 2015, y de favorecer a un emprendedor privado, desde ahora, seguramente, amigo.
Que además, se hace bien el desentendido, cuando alguien le propone remediar el daño, con la entrega de más tierra, o la sustitución de las malas, por tierras mejores.
¿Dónde se ha visto semejante atropello? ¿Esto es la democracia y la ley Emepeniana?
Los que lograron hacer esta operación, deben estar contentos y orgullosos. Dirán como los tramposos sin vergüenzas: "Le ganamos". "Lo logramos".
Vecinos de la Villa: No lo olviden. **Ya que no hay justicia, que haya memoria.**

Informe de Bosques Provincial sugiere "la no intervención" en varias partes del loteo social (Parte I)

"Diario Andino" 21.09.16

El estudio elaborado por los técnicos de la Dirección de Bosque Nativo confirmó lo que sospechaban varios vecinos: gran parte de las tierras recibidas no es apta para la construcción de viviendas. En otros sectores apunta que "se podría admitir un desmonte, pero "considerando acciones especiales de mitigación del impacto".

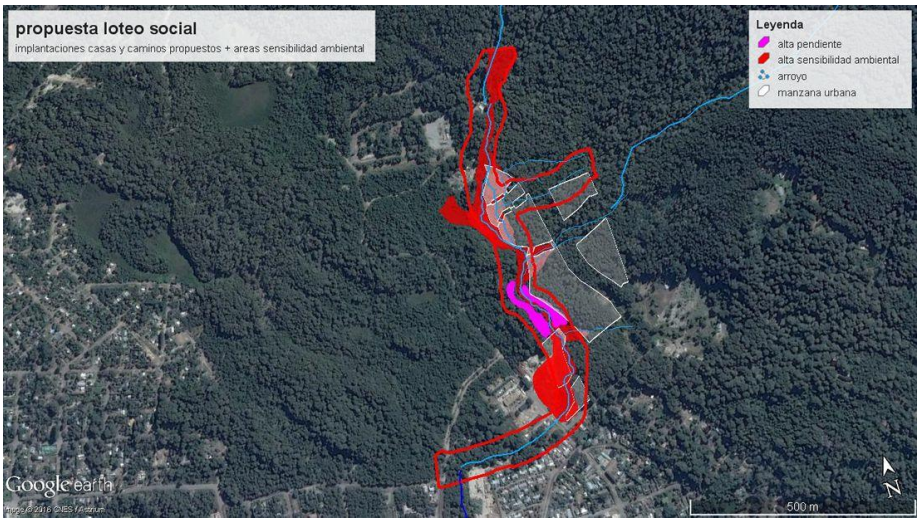

E**l informe elaborado recientemente por personal técnico de la delegación local de la Dirección de Bosque Nativo** respecto de la sensibilidad ambiental en la franja de 50 m. de los márgenes del Arroyo Colorado desde la Cota 900 m.s.n.m. hasta la unión con el Arroyo Las Piedritas, **afirma que en parte de las tierras donde el municipio proyecta edificar viviendas, no son aptas para tal fin.**

Si bien el dictamen de Bosques no lo dice, el resultado del estudio implica que parte de las parcelas proyectadas en el macrolote 5 (mayormente), deberían ser replanteadas y para otros sectores habría que encarar fuertes obras de contención.

En este sentido, aclara: " Esta evaluación busca reconocer sectores con características particulares susceptibles a ser afectados en su funcionamiento y/o condiciones intrínsecas donde es necesario consideraciones especiales para su manejo y gestión. No busca soluciones, sino más bien identificar las problemáticas potenciales de la intervención no acorde al terreno y que se transforme en riesgo ambiental sobre personas y construcciones, más considerando que se plantea un loteo social de alta densidad".

Los arroyos

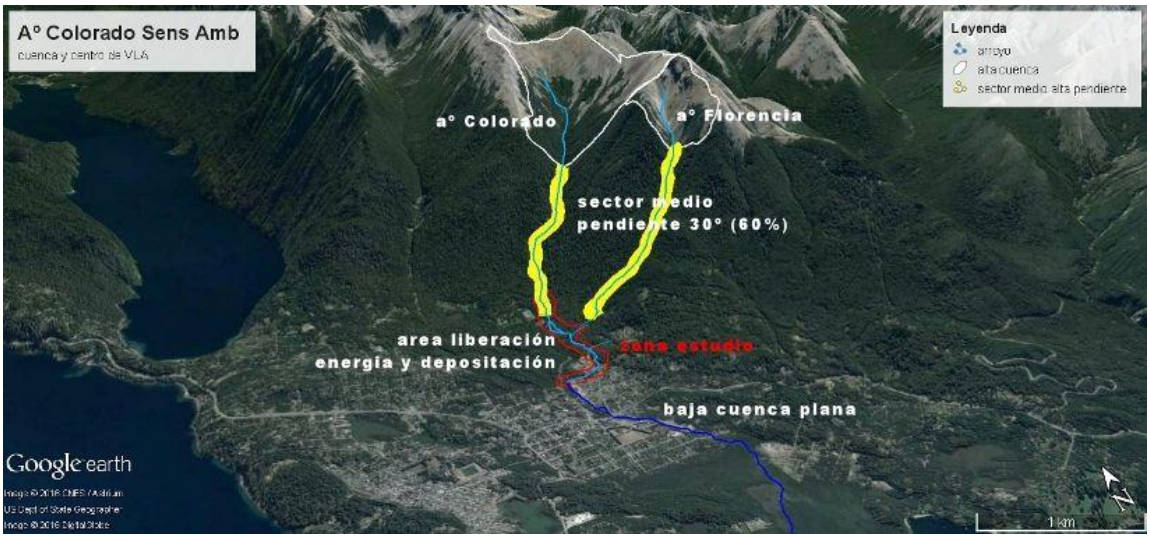

Durante el recorrido en terreno, los técnicos de Bosques reconocieron ocho cauces pequeños un cauce intermedio (Aº Florencia) con un relativamente importante abanico fluvial de depositación, y un cauce principal del Aº Colorado, con también un abanico importante de depositación de grandes bloques y troncos.

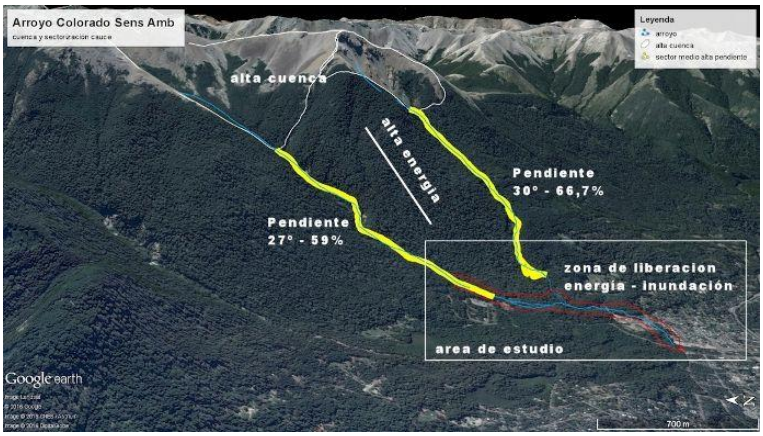

"Ambos arroyos tienen una importante cuenca de acumulación en la alta montaña desde los 1.700 m.s.n.m. hasta los 1.400 m.s.n.m. aprox. Por debajo de los 1.400 m.s.n.m. hasta el piedemonte 900 m.s.n.m. (media) existe un cauce profundo (cañadón) en ambos arroyos y con alta pendiente media (27º-59%, 30º-66.7%) con un recorrido de 1.650 m y 1.800 m respetivamente donde se observan numerosos escalones de roca (rápidos y cascadas)".

Humedales

En las márgenes del Aº Colorado en el sector alto estudiado (límite N macrolote 5 B1-i1) y en el abanico del Aº Florencia se identifico evidencias de un humedal, (unos 18.500 m2). Este mallín corresponde a una pequeña cuenca de deflación previo a que se angoste el cauce por dos antiguas morrenas.

Por debajo del pañol municipal en el margen Oeste, perteneciente a esta pequeña cuenca de deflación, se identificó un mallín circular de unos 3.600 m2 Ha que desemboca en el Aº Colorado.

Conclusiones

En relación con la propuesta donde el municipio plantea la intervención intensiva con urbanización para un loteo social con lotes de 200 m2 y caminería, el equipo de técnicos de Bosques concluyó que se evidencian distintas situaciones de sensibilidad ambiental en la intervención propuesta:

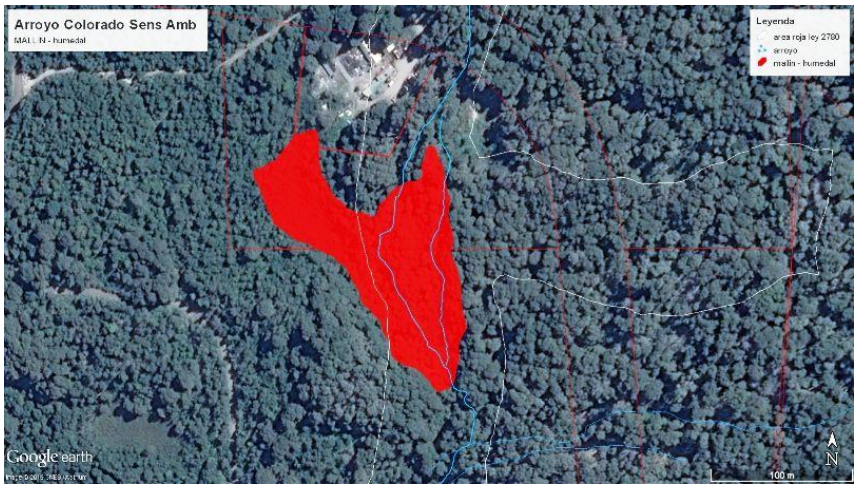

A - Situaciones donde se sugiere la no intervención por un muy alta sensibilidad ambiental y riesgo potencial. B - Situaciones con de sensibilidad intermedia que se podría admitir un desmonte. Pero considerando acciones especiales de mitigación del impacto. C – Situaciones de relativamente más baja sensibilidad donde las acciones de mitigación de la intervención del bosque nativo son necesarias pero menores.

A -Las situaciones particulares de alta sensibilidad principalmente son los cauces de los arroyos y márgenes, los humedales, conos de deyección y sectores de alta pendiente (mayores a 25º o 55%). Estas situaciones fueron advertidas en la sección de descripción del presente documento y **se recomienda que no sean intervenidas para urbanizar, ya que el riesgo potencial sobre personas y/o infraestructura es alto y minimizarlo mediante obras de ingeniería implicaría un muy alto costo que incluso no aseguraría la contención de flujos en masa llegado el caso.**

Principalmente se identificaron como de sensibilidad máxima las situaciones de alta pendiente de las márgenes de las morrenas, los conos de deyección identificados, especialmente del Aº Colorado, del Aº Florencia y del Aº Hurra y los cauces de los arroyos con sus áreas riparias. Estas situaciones se dan principalmente en el Macrolote 5 y también en sectores del Macrolote 6.

En los Macrolotes 3 y 4 se estima un riesgo potencial de inundación, **más considerando que las intervenciones cuenca arriba (loteo social, loteo privado golf y ruta Circunvalación intervendrán a tala rasa el bosque presente al menos hasta la cota 950 m.s.n.m. aprox. por lo que debería considerarse acciones de contención de torrentes y encauce del arroyo, especialmente en el sector del cauce donde se desarrollará el loteo.**

B - Se observaron situaciones donde **se plantea la posibilidad de realizar un desmonte para el loteo social, pero sin embargo serán necesarios realizar efectivas medidas de mitigación, especialmente referidas a la contención de taludes, fijación de suelo, conducción e infiltración del agua superficial y conducción de cauces de arroyos para evitar posible inundación aguas abajo**. Estas situaciones pueden considerarse como áreas buffer entre zonas de restricción y zonas donde la sensibilidad ambiental es relativamente menor (áreas de baja pendiente no inundables).

C - Los sectores analizados de menor sensibilidad corresponden a bajas pendientes (menores a 15º - 33%) y que no tengan riesgo de inundación o no se encuentren en los conos aluviales. Aunque al ser un sector de montaña el riesgo nunca es mínimo, en estos sectores su intervención implicaría menos impacto, menor necesidad de movimiento de suelo y menores medidas de mitigación.

“Diario Andino”
22.09.16

La “Sensibilidad Ambiental” y “Vulnerabilidad Ambiental” de las tierras que recibió el municipio por el canje. Parte II

En esta entrega, el análisis que elaboraron los técnicos respecto de los riesgos que podrían provocar las intervenciones urbanísticas en las tierras que del canje debido a que existe “un bosque funcional y que está cumpliendo un servicio ambiental”. Los puntos críticos.

Política
22/09/2016

En el estudio titulado “Evaluación Sensibilidad Ambiental Arroyo Colorado – bajo cota 900 hasta unión Aº Las Piedritas por loteo Social Villa la Angostura”, (**solicitado por el Director de Gestión de Bosque Nativo** el Neuquén ante la situación particular que se plantea una urbanización con fines sociales en un área de bosques), l**os técnicos de Bosques que lo elaboraron identificaron que "existe un bosque funcional y que está cumpliendo un servicio ambiental”.**

“La mayor parte del área definida como de bosque ripario de categoría I (rojo) ley 2780, corresponde a un bosque de Coihue, con una cobertura cercana al 80%. En distintos estados de desarrollo, en general corresponde a un bosque con árboles de unos 40 a 60 cm de DAP y una altura de unos 20 a 25 m."

En este contexto (y teniendo en cuenta todo lo que se detalló en la nota publicada ayer bajo el título: “Informe de Bosques Provincial sugiere la no intervención **en varias partes del loteo social (Parte I)”, los técnicos hicieron hincapié tanto en la “sensibilidad” como en la “Vulnerabilidad Ambiental”**

La Sensibilidad Ambiental es la susceptibilidad de ciertas características particulares del ambiente a ser afectados en su funcionamiento y/o condiciones intrínsecas donde **es necesario consideraciones especiales para su manejo y gestión. Una mala gestión en áreas de alta sensibilidad puede potenciar la vulnerabilidad y riesgo ambiental.**

La Vulnerabilidad Ambiental es **la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe que afecte a personas o infraestructura** debido a un fenómeno natural, a una acción humana o potenciando el fenómeno natural por modificaciones en el entorno natural.

“**Entonces, un área de alta sensibilidad ambiental en la que se realicen intervenciones no acordes e ineficaces medidas de mitigación pueden aumentar potencialmente la vulnerabilidad de las personas que allí viven a la ocurrencia de eventos adversos** (ej. inundacin, flujo)”, afirman.

“En el caso evaluado, es importante identificar las áreas y tipos de sensibilidad ambiental, donde actualmente hay un bosque funcional y que está cumpliendo un servicio ambiental”, agregan y concluyen: “Debido especialmente a que en estos lugares se debería establecer condicionantes o medidas de mitigación especiales para evitar agravar la vulnerabilidad sobre las personas y viviendas que allí se desarrollen, más considerando que se plantea un loteo social”.

Principales componentes de Sensibilidad Ambiental identificados:

- **Alta pendiente**
- **Inundación depósito de flujos.**

Alta pendiente: a escala de cuenca, hay que considerar que el sector del Aº Colorado estudiado es un área buffer de transición entre las altas pendientes de los Arroyos que bajan por el faldeo (30º o 65%) y el área plana de relleno donde se ubica el pueblo. Se encuentra principalmente en los conos de deyección de los arroyos y de depositación de los grandes clastos (piedras).

Cuello de botella de alta pendiente: A escala del área de estudio, se identificó un área de alta pendiente (40º o 90%) a ambos márgenes del arroyo, dejando un "embudo" de unos 25 m. de ancho "inter-loma" por donde pasa el arroyo Colorado, inmediatamente más abajo por el arroyo se plantea el desarrollo de un sector del loteo social (3 y 4). Cabe aclarar que uno de los faldeos (este) de este cuello de botella es parte del Macrolote 5 del loteo Social planteado. Por lo tanto, intervenciones de alto impacto y no realizadas acciones de mitigación acordes pueden llegar interrumpir el cauce y endicar ese cuello de botella, pudiendo generar flujos de agua y barro aguas abajo donde se encuentra parte del loteo social.

Inundación y deposito de flujos en masa: El sector analizado por los técnicos corresponde principalmente a conos aluviales de depósitos producidos al disminuir los cañadones y la pendiente del sector medio de los arroyos.

Es decir en líneas generales el sector "activo" de los Arroyos en estas zonas, implica un área bastante más amplia que el cauce actual y queda evidenciado por huellas de paso de agua, por acumulaciones de troncos arrastrados, bloques en el bosque alejados del cauce, y principalmente áreas de relleno que actualmente son mallines sensu stricto en su parte central y con un suelo hidromórfico hasta sus bordes. Pese a esto, en algunos de esos sectores el gobierno plantea viviendas sociales.

Por otro lado, "en los abanicos fluviales del Aº Florencia, del Aº Hurra y del Aº Colorado se evidencian huellas de antiguos flujos en masa, como depósitos de troncos acumulados, bloques de piedra y donde hay renuevo de vegetación más joven al entorno", indicaron los técnicos.

El antecedente como conclusión

Los técnicos locales citan el estudio que **el 2012 realizó el SEGEMAR**. El organismo nacional había informado que "**los principales arroyos que desembocan a la ciudad de Villa La Angostura tienen comportamiento de torrentes, con una zona de erosión en las cabeceras, una zona de transporte en los tramos con pendientes mayores a 5° y una zona de depositación cuando disminuye la pendiente y llega al abanico".**

El sector de Sector Pañol-Talleres de Obras y Serv. Públicos, el Sector planta de EPEN y Campamento CONEVIAL-CODI y el Sector norte del barrio Piedritas, están identificadas como de zonas más vulnerables de ser afectadas por flujos de detritos. Dichos sectores corresponden a parte del área de estudio ya que varios de los macrolotes que recibió la comuna en el canje, están ubicados en esas zonas criticas.

Mala nota para loteo social en Angostura

Se trata de 450 parcelas proyectadas en la cuenca del arroyo Colorado y su área de influencia. Recursos Forestales aseguró que representan un riesgo para la seguridad de la zona.

Diario “Río Negro” 24 nov 2016

El informe alerta sobre una tala de la zona boscosa.

La dirección provincial de Recursos Forestales emitió un duro informe sobre la situación de los macrolotes donde el Ejecutivo Municipal pretende ubicar pequeños lotes sociales. “Son inviables”, aseguraron.

El informe fue presentado por “Río Negro” semanas atrás. Personal de la dirección provincial realizó un estudio sobre la cuenca del arroyo Colorado y todo el sector de influencia que será afectado por el desarrollo de un loteo de 430 parcelas. En líneas generales, el estudio confirma lo que se sabía aún antes de que la gestión anterior firmara el canje de las tierras del Parque Industrial con la empresa de casinos Slots Machines: gran parte de los lotes son inviables para una urbanización.

El documento asegura que sectores de los macrolotes 3, 4, 5 y 6 son de “máxima sensibilidad” ambiental y “es recomendable que no sean intervenidos para urbanizar ya que el riesgo potencial sobre personas y/o infraestructura es alto”. Establece obras de mitigación monstruosas que según expertos, serían muy costosas y tampoco garantizarían total seguridad.

Principalmente el riesgo se da en áreas de mucha pendiente y de afectación de la cuenca de los arroyos Colorado, Florencia y Hurra y cauces de pequeños arroyos. El loteo social supondrá una tala rasa de la masa boscosa en sectores de mucha pendiente, por lo cual se advierte un alto riesgo de inundaciones y deslizamiento de suelo volcánico.

De esta forma, el estudio viene a confirmar oficialmente lo que desde hace tres años se niega admitir el gobierno: que el canje de tierras fue como mínimo un “mal negocio” para el municipio en perjuicio del patrimonio municipal. Las tierras del Parque Industrial que se canjearon eran más aptas para urbanizar de las que se recibieron.

La oposición accedió al informe y analiza los pasos a seguir. Por lo pronto, el Ejecutivo quiere que aprueben la tenencia “provisoria” de las parcelas que sí son viables en los macrolotes 1, 2, 3 y 4. No obstante, las tierras siguen con inscripción provisoria y no está lista la documentación, por lo cual varios ediles de la oposición ya adelantaron que no acompañarán.

“Lo que pudimos entender del informe es que hay sectores donde es inviable la intervención. Esto confirma que evidentemente las tierras no son aptas, el informe se debería haber hecho en su momento según lo que indicaba el memorándum de entendimiento. No se cumplieron los pasos y se firmó el canje igual”, sostuvo la concejal Julieta Fernández (PRO). Por su parte, el concejal del CC-ARI, Fabián Fasce, apuntó: “la propuesta nuestra es la misma de siempre, si es una mala negociación que hablen con el privado y que se de tierras viables para la urbanización”.

El estudio indica que los macrolotes son de máxima sensibilidad ambiental y es recomendable que no sean intervenidos para urbanizar.

Canje de Tierras: “Carta abierta al pueblo de Villa la Angostura”

18 Diciembre 2016

El Movimiento Evita de Villa la Angostura escribe ante el polémico tema y recuerda que "denunciamos y protestamos porque cada uno de los pasos que se dio desde el inicio del Canje”, estuvo teñido de vicios y oscuridades".

CARTA ABIERTA AL PUEBLO DE VILLA LA ANGOSTURA

Dicen que la gente no quiere escuchar hablar más del tema. Se entiende a la gente. Se entiende a los que hablan en nombre de la gente, algunos de ellos denunciaron y visibilizaron esta estafa hasta donde pudieron. Sin embargo este no fue un negocio inmobiliario circunstancial. No fue el primero y como él vendrán otros. Y depende de “la gente”, de los actores de esta Comunidad, que los futuros negociadores del patrimonio inmobiliario, ya diezmado, de nuestro Pueblo, “aprendan” su tarea.

El Parque Industrial era nuestra mejor tierra. En Villa La Angostura por lo menos un tercio de nuestra población no tiene acceso al techo propio. Por otro lado, los inversores inmobiliarios no cesan de construir viviendas que luego serán cerradas al pueblo para alquilarse en la temporada o en algunos pocos casos a nuestros habitantes, a sobreprecios notables, acordes a la relación necesidad-oferta. El Parque Industrial podía solucionar el acceso a la tierra de casi quinientas familias.

Es en este contexto en el que el Movimiento Evita no cejará en la denuncia y en la protesta hasta que cada uno de los 431 adjudicatarios tenga la posesión y los títulos de su lote. Porque en cada nueva denuncia y en cada nueva protesta, estará el recordatorio de la mala negociación llevada a cabo y la esperanza de que en adelante los negociadores de nuestro Patrimonio, tengan en cuenta

que el interés debe necesariamente ser el del bienestar social. Y NO HAY BIENESTAR SOCIAL CON MÁS DE MIL FAMILIAS SIN TECHO.

Pero también denunciamos y protestamos porque cada uno de los pasos que se dio desde el inicio del "Canje", estuvo teñido de vicios y oscuridades, y no hubo ámbito administrativo, judicial, registral, ni institucional, que ponga en marcha la maquinaria que como Sociedad democrática poseemos para ser defendidos de estos abusos.

Y en este mismo sentido, se dio el último paso hasta el momento: La primera lectura para firmar algunos de los boletos de compraventa de algunos de los lotes. Algunos pocos en relación a los 431 que están esperando soluciones habitacionales.

De acuerdo al artículo 101 de nuestra Carta Orgánica "Para aprobar las Ordenanzas por el procedimiento de doble lectura, se realizan dos lecturas mediando un plazo no menor de 30 días corridos entre ambas, en el que se debe dar amplia difusión al despacho resultante de la primera lectura. En este período puede realizarse una audiencia pública, teniendo especial cuidado de invitar a las personas y entidades interesadas directamente en su discusión. En todos los casos se requiere el voto favorable de los dos tercios del total de los miembros del Cuerpo para aprobar la Ordenanza en ambas lecturas."

En virtud de este artículo en la última sesión pasada se debería haber leído el Proyecto de Ordenanza y junto a ésta, el modelo de Boleto de Compraventa que se autorizó a firmar al Ejecutivo. Sin embargo el Proyecto no se leyó. Ni siquiera se votó. Lo que se leyó, se votó y se aprobó fue la Resolución de doble lectura, que en su artículo 1° aprueba en primera lectura un Proyecto de Ordenanza que no fue leído ni votado.

No es esta la única irregularidad. La más grave, y la que expone una vez más a la Municipalidad a la comisión de un delito, es la de autorizar al Ejecutivo a vender unos lotes que todavía no existen. Así. Tal cual. La que debe darles identidad es la Dirección Provincial de Catastro donde NO están aprobados. Hasta el momento la Dirección Provincial de Catastro no autorizó sus ubicaciones, ni sus formas, ni sus medidas, ni les adjudicó una Nomenclatura Catastral, ni una designación. Que es lo que se autoriza a vender entonces? Una intención municipal suscripta en planos por la Secretaria de Obras Públicas.

Violaciones de forma, de fondo, administrativas, legales, registrales, impositivas, y un largo etcétera que incluye muchísimo dinero de las arcas municipales, fue lo que necesitaron nuestros "negociadores" para resolver este por lo pronto fracasado negocio. Desde el principio.

Frente a paredes y puertas cerradas, la única herramienta que nos queda es la denuncia y la protesta, así fue desde el principio y así será hasta que el último de los adjudicatarios tenga su casa.

Parafraseando a Rodolfo Walsh en su más conocida Carta Abierta: Lo que nuestros "negociadores" llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son devastación patrimonial y violación a las normas, y lo que omiten son el bolsillo lleno de unos pocos y la emergencia habitacional de muchos.

Duros cuestionamientos de Picón a Hensel y al gobierno por el loteo social

10 Mayo 2017

El ex concejal y dirigente del Movimiento Evita denunció que "los terrenos del macro lote 1 no tienen validez jurídica porque no está aprobada la mensura" y recordó que “no entran todas las viviendas y además no se respetan los espacios verdes ni tierras fiscales”.

El dirigente del Movimiento Evita y exconcejal José Picón criticó con todo al bloque de concejales del MPN por su postura en relación al loteo social y defendió la abstención del concejal Lucas Melo, del Movimiento Evita-FpV, cuando se trató la primera lectura para avanzar en la posterior adjudicación de los 139 lotes sociales a los beneficiarios del macro lote 1.

“Me parece que Lucas algún callo pisó porque evidentemente salieron a contestarle de muy mala manera”, afirmó en AVC Noticias Picón.

“Lo trataron de irresponsable, que no respeta a los vecinos, me llama mucho la atención lo que pasó por las palabras de Lucas, que dio en el clavo”, indicó el dirigente quien agregó que “el MPN sigue acostumbrado a no presentar papeles, a decir que la escritura está y era una escritura trucha, en el gobierno de (Roberto) Cacault”.

“Ahora, nos trae un plano pero sin ningún tipo de firma, la firma del agrimensor, pero no está la firma que autoriza a esa mensura y eso lo quieren hacer pasar por bueno”, objetó Picón.

Aseguró que una mensura “le da validez jurídica a un lote, si el lote no tiene la parcela jurídicamente no existe. Entonces, vienen al Concejo, se burlan del pueblo, de los concejales creyendo que nosotros no entendemos de esto”.

“¿Y cómo vas a aprobar algo que no tiene existencia jurídica? Eso es una aberración, pero el MPN está muy acostumbrado a ese tipo de situaciones en las cuales ellos creen que se llevan todo por delante. Y no es así”, denunció Picón.

Señaló que el plano hasta que no tenga una aprobación “los lotes no tiene existencia jurídica. Entonces, estás generando una ordenanza para dar esos lotes que no existen jurídicamente. Entonces, me parece que en algún momento hay que decir las cosas una vez y en serio”.

No entran los lotes

Picón dijo que “los concejales del MPN no sólo le faltan el respeto a los adjudicatarios, nos faltan el respeto a todos. Creen que nosotros no entendemos de estas cuestiones y que esto es así. No es así. Hagan las cosas como tienen que ser”.

Recordó que el concejal del MPN Guillermo Hensel declaró en una entrevista con *LA ANGOSTURA DIGITAL* que las observaciones de Melo no son ciertas porque los loteos sociales no tienen que dejar reserva fiscal. “Que Hensel nos explique de dónde sacó eso porque no existe, sino que vaya a las ordenanzas”, respondió Picón.

“La reserva fiscal existe no solo para hacer viviendas sociales para el equipamiento urbano, ahora él (por Hensel) se olvida que esto es producto de un canje. Entonces, como no les entran todos los lotes que dijeron que les iban a entrar, necesitan tomar hasta las reservas fiscales”, denunció Picón.

“El lote en cuestión (por el macro lote 1) tienen que dejar el 15 por ciento para espacio verde y el 5 por ciento para reserva fiscal porque desde la lógica de ellos los loteos sociales ¿no necesitan equipamiento comunitario?, ¿no necesitan escuelas, salitas?, ¿dónde lo van a poner si ocupamos todo con casas?”, planteó Picón.

“Eso no es calidad de vida, eso no es urbanismo. Eso es cualquier cosa, es repartir el terreno, dividirlo en 200 metros y entregarlo y me saco el problema de encima. Esa es la lógica que tienen hoy los concejales del MPN”, cuestionó.

“Para nosotros fue muy preocupante el tema del loteo social por todas las cosas malas que se hicieron. Todo al revés. En este caso se planificó para el privado, para el canje de tierras”, sostuvo Picón que vivió el proceso cuando era concejal.

Preocupación por los mallines

“Mi preocupación está en que lamentablemente se ha dejado de lado hace muchísimo tiempo la planificación, sobre todo, en el último gobierno. Directamente todas cuestiones que se han ido sucediendo por excepción”, lamentó Picón.

“Esa fue una constante del anterior gobierno y siguen pasando muchas cosas actualmente también”, agregó el concejal quien dijo que “realmente lo que necesitamos es planificar y para planificar necesitás estudiar todas esas situaciones”.

Advirtió que el panorama es complicado “si vos no entendés la funcionalidad, la necesidad del mallín, que función cumple desde el tema medio ambiental” y cuestionó que se piense que al rellenar un mallín es como que resolviste un problema. “Al contrario, nos estás generando un problema y grave, porque los mallines forman parte de una red de absorción de todos los líquidos, cumple una función dentro del ecosistema muy importante”, apuntó Picón.

“En el tema de la avenida de Circunvalación ha sido una barbaridad que los dos mallines que pasan cerca hay que hacerlos desaparecer”, advirtió.

“Todavía no nos contestaron, recordamos cuando se hizo la audiencia pública que el estudio de impacto ambiental de la obra era copiado de un estudio que se hizo en la provincia de Córdoba y nos pidieron disculpas y dijeron que lo iban a hacer nuevamente y estamos esperando, pero no lo mandaron”, afirmó.

“Estamos esperando que las cosas se hagan como tienen que ser”, reclamó Picón.

Anuncian que comienza el movimiento de suelo en los macrolotes 1, 2, 3 y 4, pero nada en el 5 y 6

Así lo informó el viceintendente Bruno Barbagelata. Todavía no informan qué pasará con los macrolotes 5 y 6 y las otras 215 familias que serían ubicadas allí.

12/05/2017
En la mañana de ayer, el viceintendente Bruno Barbagelata, acompañado por el concejal Guillermo Hensel y el secretario de Ejecución y Fiscalización de Viviendas, Alberto Hermosilla, recibió de manos del director de la zona sur del Ipvu- Adus, Marcelo Sanchez, los contratos de las empresas que realizarán las tareas de movimiento de suelo y apertura de calles en los macrolotes 1,2,3 y 4, donde se lleva a cabo parte del plan de 430 Lotes Sociales.

“ Se trata de 3 contratos hechos con empresas de Villa La Angostura que darán mano de obra a trabajadores de la localidad”, indicó el municipio por medio de un parte de prensa, aunque no se especificaron cuantas personas serían contratadas.

Al término de la reunión, el viceintendente Barbagelata, resaltó que “estamos muy contentos y agradecidos con la visita del director de la zona sur del Ipvu-Adus, Marcelo Sanchez, que nos ha traído los contratos para llevar adelante los trabajos de apertura de calles y movimiento de suelos de los macrolotes 1, 2, 3 y 4 donde se estará dando respuesta a 215 familias de nuestra localidad”.

“Los trabajos serán realizados por empresas locales lo cual también es muy beneficioso ya que todo lo invertido será derramado en el pueblo”.

“Desde que asumimos en la gestión, y gracias a un trabajo en conjunto con el Concejo Deliberante no hemos cesado de trabajar en pos de lograr el objetivo de que los beneficiarios tengan cada vez más cerca el sueño de la solución habitacional”.

No sabe/No contesta

Respecto de la situación de los macrolotes 5 y 6, donde se ubicarían -en teoría- otras 215 familias, aún el Municipio no informó nada. No está la mensura individual de los lotes ni el estudio de impacto ambiental pertinente al fraccionamiento.

Venció el plazo del convenio con el IPVU y aún no están los informes de los macrolotes 5 y 6.

25/05/17

El CC-ARI reclama los estudios al IPVU y la Secretaria de Vivienda. El 10 de mayo venció el plazo y aún no están los resultados de los informes.

El pasado 22 de mayo el concejal Fabián Fasce (CC-ARI) remitió un pedido de informe al IPVU y a la secretaria de Vivienda reclamando los resultados de los estudios de los macrolotes 5 y 6 que, en teoría, ya debería haber finalizado el organismo provincial.

El plazo que tenía el IPVU para realizar los estudios ya venció y el bloque lo solicita.

En líneas generales, el estudio debería confirmar cuántos lotes son viables en los macrolotes 5 y 6, un punto que junto al inútil macrolote 7 desnudan la mala negociación que hizo en su momento el Municipio con el canje de tierras del Parque Industrial.

Según explica el CC-ARI en la nota, “teniendo en cuenta el convenio firmado entre el IPVU y la Municipalidad de Villa La Angostura, refrendado por el Concejo Deliberante a través de la Ordenanza 3106 en sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2016, y ya transcurrido el plazo de 360 días tal como consta en el convenio, le solicitamos tenga bien enviar por escrito el informe con los resultados de los estudios y proyectos necesarios para la pre configuración urbanística definitiva, tendientes a intervenir el loteo de los macrolotes 5 y 6 para lograr una mejor distribución de los mismos.

Cabe recordar que los sectores del 5 y 6 son los más complicados para una urbanización social, en virtud de que presentan zonas con severas pendientes, cruzan arroyos y pequeños cursos de agua. El último informe de Bosques Provincial confirmó lo que estudios previos –no reconocidos oficialmente por el Municipio- arrojaban: urbanizar con 215 lotes el macrolote 5 y 6 sería temerario e implicaría un riesgo potencial para los habitantes.

A través del convenio suscripto el año pasado, el IPVU dispuso 1,5 millones de pesos para avanzar con los estudios y trabajos en todos los macrolotes, inclusive los complicados.

Loteo Social: Provincia envió casi 2 millones de pesos para continuar con los trabajos en los marcolotes 5 y 6

Publicado el 30 may 2017

VLA// El sueño de contar con casa propia cada vez está más cerca, desde el municipio nunca han dejado de trabajar en pos de buscar soluciones habitacionales para los vecinos de Villa la Angostura, provincia envió fondos al municipio para continuar con los trabajos en los macrolotes 5 y 6. Se trata $1.840.000 pesos. Esta mañana ingresará el pedido formal al Concejo para que los Ediles en la próxima sesión puedan aprobar los fondos para ingresen a las arcas municipales y sean destinados a continuar con los trabajos en los macrolotes 5 y 6.

El Secretario de Viviendas, Alberto Hermosilla, explicó que “la provincia nos está haciendo un aporte de $1.840.000 pesos exclusivamente para trabajar en los macrolotes 5 y 6. Esto ayudará para realizar el movimiento de suelo, la apertura de calles de hasta 4 metros, la limpieza de causes de agua, retiro de leña, etc”.

Y agregó que “al día de hoy tenemos contratados los agrimensores para que trabajen, estamos a la espera de recibir la documentación sobre el informe de cambio de uso de suelo que se lo hemos solicitado Bosques hace unos 15 días. Una vez que tengamos el informe ya hablamos con los

agrimensores para que detallen cómo quedarían los lotes propiamente dichos" asegurando que con esta ayuda económica "estaríamos en condiciones de seguir avanzando".

Por otra parte hablo de los avances en los macrolotes del 1 al 4 "desde el registro de Catastro provincial nos han enviado las mesuras individuales de los lotes, en este caso fueron las del macrolote número 1 y estamos a la espera de recibir las del 2, 3 y 4. Imaginamos que tendremos todo dentro de poco, porque ya salió el lote más grande así que los más chicos tardarán menos".

Explicó qué ahora que cuentan con las mensuras individuales "cada beneficiario sabrá específicamente cual es su terreno" y agregó que los adjudicatarios de los macrolotes 2,3 y 4 ya están cerrados.

Ahora lo que resta es terminar con el listado de adjudicatarios del macrolote 1, al parecer habrían unas 5 o 6 personas bajo la lupa "si bien tenemos que revisar los 141 beneficiarios con la Comisión de Tierras y luego elevar un informe al Concejo para que determine si corresponde o no la baja de alguna familia, no hay muchos casos, estamos hablando de 5 o 6 expedientes que hay que rever".

Por otra parte señaló que están contentos con los avances logrados en pos de brindar las soluciones habitacionales "hoy los proyectos ya se están viendo realizado. En el caso de las familias del los macrlotes del 1 al 4, el proyecto inicial que buscaba que la gente tenga su casa ya es un hecho y ahora estamos esperando a junio que será cuando se haga la apertura de los sobres para saber cuáles serán las empresas que han ganado" en referencia a quienes llevarán adelante los trabajos de la construcción de las viviendas. Por último afirmó que a partir de ahora "nos encontramos en las etapas finales para que se normalice toda la documentación y podamos empezar a trabajar fuertemente" en referencia a los macrolotes 5 y 6 "mucho más ahora que contamos con los recursos que nos envió provincia".

Durante la mañana de este martes ingresará el anteproyecto con el convenio para que los Concejales puedan aprobarlo en la sesión del miércoles.

Compilador: Van 2.000.000$ para remediar el mal negocio. ¿Quién los paga? ¿Cuántos fondos públicos más se necesitarán? Ver art 273 .e de la Constitución del Neuquén y el artículo 185 de la COM de VLA, mencionado en cartas de lectores por Fabián Fasce en páginas 44 y 46 de este trabajo…"sin cuyo requisito es nula la venta, haciendo responsable, en forma solidaria, a quien la haya autorizado".

Comentario a Canje de Tierras.

De "Voz Radical". Enviada a los medios locales. 23/07/17

Es realmente extraordinario. Alberto Hermosilla dijo el 23 pasado en Radio La Jungla, que …"en caso de que no entraran la cantidad de lotes proyectados en los macrolotes cuestionados, está el compromiso que los beneficiarios recibirán igual un lote en otra tierra pública, pero que quede en claro que nadie se quedará sin su lote social!"

Falta solo decir que a confesión de parte, relevo de prueba.

Ya es vox populi que la tierra recibida en el Canje, no da para los lotes prometidos. Sabemos que los lotes 5, 6 y 7, dejarán alrededor de 130 adjudicatarios sin lote.
Hermosilla reconoce que se solucionará con "otros lotes, y nadie se quedará sin el suyo".
Es lo mismo que reconocer la pésima operación que tratara de cerrar Roberto Cacault y su equipo.

Pero no queda en "pésima". Hay algo más: La administración municipal del MPN ha hecho una operación que debería ser llamado por sus nombres: DEFRAUDACIÓN Y ESTAFA.
Y no tiene perdón, porque cuando el ex Intendente pidió la opinión de los partidos políticos, la UCR se expidió en forma terminante y por nota, después de un estudio comparativo lote por lote, que el 65% de la tierra era notoriamente inferior a las a conceder.

La nota mencionada, fue elevada al Ejecutivo, al Concejo Deliberante, y además, se publicó en los diarios digitales locales, y se comentó en varias radios de la villa. Nada le importó al gobierno.
El profesor Cacault descartó nuestro estudio y recomendación. Pasaron 30 meses, y las palabras de Hermosilla comprueban nuestra apreciación de entonces.
En el camino ha habido toda clase de injurias al sentido común, a los adjudicatarios perjudicados que han peregrinado horas y horas su inseguridad por oficinas, despachos, y asambleas de vecinos, el gobierno logró por momentos enfrentar vecinos con vecinos, utilizando cualquier mecanismo distorsivo y justificatorio. Ha habido renuncias y denuncias, estudios que ratifican lo entonces dicho, y hasta la visita de funcionarios del IPVU, sobradores e impúdicos, y al final, queda en pié la advertencia: Es un mal negocio, perjudica a la Villa y al bien común: Nuestro capital en tierras.

Con motivo de esto, se han perdido casi tres años de gestión, se ha jugado con la ilusión de la gente, y terminamos echando mano a tierras fiscales para remediar el capricho o el negocio de una mala administración municipal.

Y a propósito: En Radio Andina, hoy 24, el Señor Alberto Hermosilla tranquiliza a la población diciendo "que hay muchos lotes fiscales (públicos) de propiedad provincial y municipal".

Y hace tres años que andamos buscando un lote para la escuela 361, hay chicos sin aulas, estado de emergencia en los padres, las maestras, y los organismos municipales y provinciales, que salen a remediar con parches, su, propia incapacidad.
Para no decir ineptitud

Gunardo Pedersen

Lo Prometido es Deuda. Publicado en el boletín "Voz Radical" N° 186, del 25/07/17

El Canje de tierras va a cumplir 4 años. Prometimos desarrollar el tema.
Si hay un tema polémico en la Villa, es aún, el canje de tierras hecho por la gestión del anterior gobierno municipal, y a favor del desarrollador Altieri. La polémica llegó a la justicia, y afecta a damnificados, a vecin@s indignados, a los medios de comunicación, a los adjudicatarios (perjudicatarios, diría Ariel Domínguez), a la mayor parte de los partidos políticos, pero no ha llegado todavía a su punto culminante: Cuando no alcance la tierra, y quede demostrado en forma palmaria, que el canje fue una aventura – para ser muy bueno – irresponsable, ahí sí vamos a ver qué excusa nace, y cómo los padrinos provinciales protegen a quienes – oponiéndose a la voluntad generalizada – llevaron adelante esta barbaridad .
En definitiva, en cuatro años, nos hemos atrasado…. 4 años. El principal responsable es el ex – Intendente Roberto Cacault.
¿Alguien duda de que si el proyecto de 430 terrenos se hubiera mantenido en el ex Parque Industrial, estarían ya entregados el 100% de los lotes, terminadas parte de las viviendas, y las restantes estarían mensuradas, escrituradas y demarcadas**?**
¿Alguien lo duda?

Cuatro años de demora por un capricho, o por una operación poco clara, que favoreció al desarrollador privado - como sucede a menudo donde gobierna el MPN – y perjudicó a los vecinos, van a culminar a la larga, a las cansadas, y alimentadas por el olvido de su inicio.
Mucha agua corrió bajo el puente desde la consulta que hiciera el ex Intendente Cacault a los partidos políticos sobre la conveniencia del canje. Desconozco lo que contestaron los demás partidos, conozco lo que respondió entonces la Unión Cívica Radical, desmenuzado en lotes: que el 1, 2, 3, y 4 podían ser utilizados, pero no el 5, 6, y 7, por ser de muy mala calidad. Esos tres lotes, son más de la mitad de las tierras. La nota formal, fue cursada el 10 de octubre de 2013, al Ejecutivo y al Deliberante. Y remataba su análisis diciendo:
"Lo que entraña un total de 7.36 Has. de buen canje, y 11.26 Has. de canje regular a malo,perjudicial al Municipio"
"Considerando que la casi totalidad de las tierras del Parque Industrial superan notablemente la calidad de la oferta de canje, sugerimos al Ejecutivo y al Legislativo local, intentar una oferta mejor, ya sea con la entrega de más tierras o mejores, por parte de los oferentes al Canje".
Lamentablemente el tiempo nos dio la razón. Pero en el camino quedaron postergados todos los trámites posesorios, se generó una grieta entre gobierno y gente, se destinaron 4 años de trabajos para estar en un punto todavía más lejano que antes de aprobar el canje, – con fórceps – y contra toda lógica. Hace un par de días, lo resumió el periodista local Gonzalo Regis: Cambiaron 20 hectáreas propias por 8 que les entregaron.
En la votación en el Concejo, José Picón y Valeria Navarro (FPV), votaron en contra. Se necesitaba mayoría agravada. El MPN tenía cuatro, y el quinto lo aportó Gustavo Zwank, del PRO. Aprobado.
¿Quién ganó y quien perdió?
Ganó la pulseada el MPN, a lo Pirro (*), ganó el desarrollador privado, y perdimos todos nosotros.

Ahora se agita como mérito los oficios que llevaron a conseguir fondos para 215 viviendas, y este boletín aplaude el logro. Pero no puede pasar por alto, que la misma suma se habría logrado, y hubiera sido largamente de mejor aplicación, en las tierras entregadas.
Entregadas. Nunca mejor calificativo.
Quedan dos conclusiones: **Tenían razón todos los que se opusieron, desde la UCR, hasta las acciones de asambleas de organizaciones no gubernamentales, y particulares que reclamaron la anulación del canje. Conmovedor lo de Fabiana Reyes, a quien le había tocado un lote de buena tierra, e igual protestó y pataleó en contra de la operación, haciéndose solidaria con los desfavorecidos. Junto con Natalia Antiago y Daniel Osovnikar, protestaron hasta donde pudieron. Muchos vecinos, el abogado Vénica, y muchos medios de comunicación, intentaron torcer la pésima decisión de seguir adelante con el canje. Fue inútil. Una mala justicia le dio la razón al intendente, y en contra de los intereses y la opinión generalizada de la población. Porque no es gratis enfrentar al MPN.**
Va un cuento:
Un cuis (parecido a un ratón pero sin cola, que vive preferentemente en las inmediaciones de las vías férreas), va por las vías, y distraído, se le engancha una patita entre las vías y los durmientes. Tironea y tironea sin poderse liberar, cuando escucha pitar al tren a la distancia. Desesperado, tironea cada vez más, pero solo logra engancharse más. Cuando está por suceder lo inevitable, se da vuelta, encara a la locomotora, y dice, hinchando el pecho: "Una de los dos se va hacer mierda".
La misma sensación deben haber tenido los que fueron perjudicados. Difícilmente se den vuelta y digan: "una de los dos"… porque saben que es inútil. El MPN usa el poder como si fuera la locomotora del cuento, y los vecinos de acá y de toda la provincia, se han resignado a lo que supimos alguna vez llamar "la apropiación de la provincia", por parte del "Club" (**).
Y ahora, cuando los hechos demuestran que efectivamente fue un pésimo negocio, la provincia sale a defender a su procónsul administrador, por su pertenencia a ese Club. Y manda 1.840.000$ para subsanar – y solo en parte – la mala operación. Y encima se enorgullece de ello.

Plata pública.

A los vecinos, corresponde darles sus lotes para que los puedan pagar y ser los legítimos dueños.
Es una promesa, y ellos han cumplido con todos los requisitos.
A los que van a terminar defraudando o a los vecinos, o al fisco provincial o municipal, cuando la tierra demuestre su ineptitud para el destino prometido. ¿Qué les corresponderá?
El negocio era malo para nosotros, y solamente bueno para el desarrollador Altieri. ¿O a alguien más?

(*) Pirro, rey de Epiro, quien logró una victoria sobre los romanos con el costo de miles de sus hombres. Se dice que Pirro, al contemplar el resultado de la batalla, dijo *"Otra victoria como ésta y volveré solo a casa"*. (Wikipedia)
(**) "Club" Reunión de amigos

Porqué es delictuosa la firma del convenio de canje de tierras donde se reduce más de tres veces el precio del Parque Industrial.

(Artículo no identificado)

Hay dos formas de cotizar un inmueble cuando se traslada dominio en gestión oficial: Precio fiscal o precio de mercado.
En este caso, parece que no se consultó ninguno de los dos valores, sino que se redujo por simple acuerdo, de 30.000.000 de pesos, a 810.000.
Lo mismo sucede en la actividad privada, con algunas variantes de valuación intervenida por el Estado.
En este caso, entiendo que no hay delito por parte de la Municipalidad, porque está exento, sino como partícipe de un delito.
En efecto, siendo la devaluación de las operaciones relativamente imprecisas, puede hacerse entre privados con arreglo de cifra.
En el caso en que interviene el Estado (en este caso Municipal) esta práctica es delictiva.
¿Por qué?
Porque el pago subvaluado, exime al privado de una de las partes, del pago correcto.
Entonces, su aporte fiscal al Estado, perjudica a éste.
Con lo cual se configura daño.

Pero hay otra vista:
En nuestra ciudad, los gobiernos han favorecido habitualmente a los desarrolladores privados, en vez de favorecer al pueblo.
Esta operación, desde su primer paso, fue denunciado como "mal negocio" para nuestro patrimonio local, por la UCR, (ver www.vozradical.com.ar N° 94 del 25 de octubre de 2013)
Forzado su trato por el ejecutivo municipal, y a sabiendas y demostrado que era UN MAL NEGOCIO, se transformó después en elemento de confrontación entre los adjudicatarios, ya que una cantidad no definida aún, queda sin lote. Se estima entre 80 y 130 perjudicados.
Supongamos por unos segundos, que la Municipalidad pueda adjudicar a éstos, otro predio municipal. Automáticamente toda esta gestión adquiere su verdadera identidad: No sólo fue un canje desfavorable por el valor de la tierra, sino también por la cesión compensatoria a quienes resultaron adjudicatarios. Esto es que te doy otra tierra, porque la que dijimos n alcanza.
¿Y de dónde sale esa tierra?
También de nuestro patrimonio.
Por eso sería bueno que el Gobierno Municipal, reconozca que fue un mal canje el realizado. Bah: Que se haga cargo.
Para otra cosa más se utilizó este canje perverso: Para favorecer con él, otorgarle al privado, un predio donde pudiera vehiculizar un emprendimiento de Golf. Y tal vez algo más.

1) Como concretamente, se favoreció con muchas maniobras, al privado, sr Altieri, se intuye, se sospecha o se induce que hubo arreglos por los cuales el estado aparece comprometido por falta de los deberes de funcionario público.
2) Una gran cantidad de vecinos opinó en contra de la cesión o canje. Entonces hay doble delictuosidad, habida cuenta del reclamo no atendido.

3) Adjudicatarios, partidos políticos, bloque justicialista y vecinos en general, han marcado su disconformidad, que se constata con la cantidad de erogaciones complementarias que debe hacer el Estado Provincial, y el Municipal, del mismo signo partidario, cubriendo la verdadera realidad. Este gobierno incurrió – con la complicidad en el Deliberante del concejal Zwanck del PRO - en **facilitar una operación perdidosa de la comuna,** ante los vecinos.
4) Y en definitiva, se comprueba una obstinación caprichosa en las administraciones 2011 – 2015 y 2015 a la actualidad, en imponer una decisión cuasi personal, a los intereses de la comunidad Angosturense y a los intereses pecuniarios de la Provincia, aun involucrando a la Justicia.

Aprobaron cambios en los macrolotes 5 y 6 y deberán hacer millonarias obras de mitigación

10/01/2018

Ayer, se realizó una sesión extraordinaria y los ediles aprobaron las nuevas mensuras. Hermosilla explicó que se tomaron en cuenta las observaciones de Bosques, se reacomodaron las parcelas y se obtuvieron 10 reservas fiscales. No se sabe aún cuánto costarán las obras de mitigación.

Diario Andino 10/01/2018

Ayer el Concejo Deliberante aprobó la "Modificación en Planos y Subdivisión en Macrolotes 5 y 6" del loteo social de 430. Son las dos parcelas más complicadas por la topografía del terreno en virtud de las corrantías naturales y las pendientes pronunciadas en algunos sectores.

Desde la Secretaria de Viviendas Sociales indicaron que tomaron en cuenta el informe realizado por la Dirección de Bosque Nativo que establecía, entre otras cosas, que había sectores que no se podían urbanizar.

El titular de la secretaria, Alberto Hermosilla, sostuvo que se realizaron varios ajustes al proyecto original de implantación de lotes sociales en los macrolotes 5 y 6.

Aquel informe respecto de la sensibilidad ambiental del sector particular había establecido que en la franja de 50 m. de los márgenes del Arroyo Colorado desde la Cota 900 m.s.n.m. hasta la unión con el Arroyo Las Piedritas, no son aptas para ubicar viviendas sociales. Si bien el dictamen de

Bosques no lo dice, el resultado del estudio implicaba que parte de las parcelas proyectadas en el macrolote 5 (mayormente), deberían ser replanteadas y para otros sectores habría que encarar fuertes obras de contención.

Según explicó Hermosilla, "l**uego del informe elaborado por Bosques, nosotros respetamos las sugerencias y elaboramos un proyecto nuevo que se presentó a Bosques. Nos hicieron algunas observaciones técnicas y volvimos a corregirlo hasta que finalmente estuvo listo para aprobar el cambio de Uso de Suelo que se requiere para edificar en el lugar".**

Respecto de lo que se votó ayer, el funcionario detalló: "esto que se aprobó es vital porque nos permite ahora presentar los planos de mesura en Catastro provincial"

Altos costos

Consultado sobre las obras de mitigación que deberán encarar, el funcionario explicó que las que recomendó originalmente Bosques, **"hay que hacerlas". Dijo que "no serán costosas, porque se trata de movimiento de suelo y colocación de gaviones para contener terrenos en donde se van a edificar las casas".**

Pese a la minimización de los costos, las obras demandarán un desembolso millonario. Parte de los trabajos corresponden a Vialidad Nacional, en virtud de que se harán para la ruta de Circunvalación.

Reservas fiscales

Hermosilla indicó que al reacomodar las parcelas, en el macrolote 5 se obtendrán 156 fracciones, de las cuales 6 quedarán como Reservas Fiscales para el municipio. En tanto que en macrolote 6, se pasó de 64 a 68 parcelas y las cuatro sobrantes también serán para la comuna.

"Son 1.200 y 800 m2 que en el futuro podrían ser destinados para una seccional policial, para una sala de primeros auxilio, una dependencia de bomberos o lo que se requiera", dijo Hermosilla.

Por último agregó: "Queremos llevar la tranquilidad que con la Ordenanza aprobada en el día de la fecha, a realizar las gestiones necesarias a los fines de lograr el financiamiento para realizar las obras de infraestructura y viviendas en los Macrolotes Mencionados.

Lo votado

Textualmente , la comunicación remitida desde el municipio sostiene: " ha quedado establecido que en el Macrolote 5 se podrá desarrollar el proyecto de urbanización, con la totalidad de los 150 lotes que estaban previstos y que el macrolote 6 se podrá desarrollar el proyecto de urbanización, con la totalidad de 64 lotes como estaba previsto".

Las recomendaciones que realizó Bosques al proyecto original

En relación con la propuesta donde el municipio plantea la intervención intensiva con urbanización para un loteo social con lotes de 200 m2 y caminería, el equipo de técnicos de Bosques concluyó que se evidencian distintas situaciones de sensibilidad ambiental en la intervención propuesta:

A - Situaciones donde se sugiere la no intervención por una muy alta sensibilidad ambiental y riesgo potencial.

B - Situaciones con de sensibilidad intermedia que se podría admitir un desmonte. Pero considerando acciones especiales de mitigación del impacto.

C – Situaciones de relativamente más baja sensibilidad donde las acciones de mitigación de la intervención del bosque nativo son necesarias pero menores.

A -Las situaciones particulares de alta sensibilidad principalmente son los cauces de los arroyos y márgenes, los humedales, conos de deyección y sectores de alta pendiente (mayores a 25º o 55%). Estas situaciones fueron advertidas en la sección de descripción del presente documento y se recomienda que no sean intervenidas para urbanizar, ya que el riesgo potencial sobre personas y/o infraestructura es alto y minimizarlo mediante obras de ingeniería implicaría un muy alto costo que incluso no aseguraría la contención de flujos en masa llegado el caso.

Principalmente se identificaron como de sensibilidad máxima las situaciones de alta pendiente de las márgenes de las morrenas, los conos de deyección identificados, especialmente del Aº Colorado, del Aº Florencia y del Aº Hurra y los cauces de los arroyos con sus áreas riparias. Estas situaciones se dan principalmente en el Macrolote 5 y también en sectores del Macrolote 6.

En los Macrolotes 3 y 4 se estima un riesgo potencial de inundación, más considerando que las intervenciones cuenca arriba (loteo social, loteo privado golf y ruta Circunvalación intervendrán a tala rasa el bosque presente al menos hasta la cota 950 m.s.n.m. aprox. por lo que debería considerarse acciones de contención de torrentes y encauce del arroyo, especialmente en el sector del cauce donde se desarrollará el loteo.

B - Se observaron situaciones donde se plantea la posibilidad de realizar un desmonte para el loteo social, pero sin embargo serán necesarios realizar efectivas medidas de mitigación, especialmente referidas a la contención de taludes, fijación de suelo, conducción e infiltración del agua superficial y conducción de cauces de arroyos para evitar posible inundación aguas abajo. Estas situaciones pueden considerarse como áreas buffer entre zonas de restricción y zonas donde la sensibilidad ambiental es relativamente menor (áreas de baja pendiente no inundables).

C - Los sectores analizados de menor sensibilidad corresponden a bajas pendientes (menores a 15º - 33%) y que no tengan riesgo de inundación o no se encuentren en los conos aluviales. Aunque al ser un sector de montaña el riesgo nunca es mínimo, en estos sectores su intervención implicaría menos impacto, menor necesidad de movimiento de suelo y menores medidas de mitigación.

Comentario final:

Si el ex intendente Cacault no se hubiera encaprichado o comprometido no muy claramente con el Canje, y hubiera escuchado las observaciones de los que no estaban de acuerdo con una operación altamente desfavorable para nuestro patrimonio común, y ahorrado controversias, peleas, enfrentamientos entre adjudicatarios progresivos y olvidados.

Kerr: "Ustedes son los auditores para que la obra pública deje de ser sinónimo de corrupción"

22 ENERO 2018

Así lo destacó el subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación al firmar el contrato para la construcción de las 215 viviendas en Villa la Angostura.

El Estado Nacional concretó este lunes la construcción de 215 viviendas en la localidad de Villa La Angostura. El anuncio tuvo lugar en el Centro de Convenciones de esta ciudad cordillerana y contó con la presencia del subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación Iván Kerr, el intendente local Guillermo Caruso y el presidente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable de la provincia de Neuquén Marcelo Sampablo.

Durante el acto, **Kerr** destacó la importancia de la presencia de los beneficiarios en el lugar: *"**es bueno que participen de todo el proceso, ustedes son los mejores auditores de la obra pública para que deje de ser un sinónimo de corrupción y que sea, como dice el presidente Macri, un sinónimo de alegría".*** *(negrita, por el compilador)*

Las obras enmarcadas dentro del Plan Nacional de Vivienda, ejecutado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación, incluyen el desarrollo de soluciones habitacionales, más infraestructura y obras complementarias para mejorar la calidad de vida de más de 960 vecinos del *Jardín de la Patagonia.*

El monto financiado por la Nación para la ejecución de estas construcciones, supera los 208 millones de pesos.

"Con el esfuerzo de todos, podemos lograr que este hermoso lugar siga creciendo. El presidente nos pidió que avanzáramos muchísimo más en sistemas constructivos modernos y salir de los tradicionales para reducir el consumo de energía. A buena hora que hagamos vanguardia acá en Villa La Angostura con este tipo de sistemas", comentó el subsecretario en referencia al sistema constructivo en madera, a ejecutarse en las nuevos hogares.

Estuvieron presentes también la concejala **Julieta Fernández**, la jefa de la Delegación de Anses de Villa la Angostura **Verónica Litcher**, autoridades provinciales y municipales, junto a los futuros dueños de las casas y sus seres queridos.

Comentario del compilador: ¿El alto funcionario está trasladando a los vecinos la facultad de ejercer una acción no prevista?¿Auditar? Aceptamos. Pero es importante que el funcionario nacional sepa que la auditoría fue hecha, y este compilado es la prueba. Lo certifica. Ya lo hicimos durante 4 años sin ningún resultado. Sugiero volver al "inocente" cuento del cuis de la página 67. Esa es la verdadera realidad.

Conclusión y cierre:

(de nuestra redacción)

A través del material compilado, puede observarse como conclusión principal, la conducta obsecada del ex – Intendente, y de su sucesor, llevado hasta el extremo capricho personal contra toda lógica. Una especie de amoralidad o inmoralidad consciente, exacerbado por un concepto, que se apoya en una vertiente antidemocrática e ilegal: "Yo gané las elecciones, hago lo que quiero". Desprecio por el vecino y las leyes.

En forma insistente, quienes argumentaron en contra de la medida, reclamaron cordura y ajuste a la ley.
Fueron desestimados.

El gobierno Municipal de Villa La Angostura llevó adelante el Canje, sabiendo de su ilegalidad.

Sólo se pudo seguir haciendo, con la connivencia del MPN provincia, y de la Mala Justicia.

Han logrado llevar adelante un pésimo negocio para los Angosturenses, devaluando el capital que teníamos en tierras, para favorecer a un inversionista que ha hecho con este canje, su agosto.

Y es imposible para ellos y los Concejales que aprobaron el canje, argumentar que no fueron avisados, reclamados y protestados por partidos políticos, O.N.G:, particulares, y concejales de la oposición, y hasta por la asamblea de adjudicatarios, de que estaban configurando sucesivas transgresiones a la ley.
Entre ellas, la que menciona en su alegato, el vecino Fabián Fasce, cuando menciona la carta orgánica municipal, y la constitución provincial: **"Los bienes muebles, inmuebles, frutos o productos de la Municipalidad, son enajenados mediante remate o licitación pública, previa fijación de precio, sin cuyo requisito es nula la venta, haciendo responsable, en forma solidaria, a quien la haya autorizado".**

Es, también notoria, la defensa pasiva del gobierno de la Provincia, de los autores de la estafa, convalidando de esa manera un despojo contra el pueblo.

Y como cumbre de todas estas transgresiones a las leyes y hasta al sentido común, la justicia actuó dando razón a favor de ese mal negocio, parándose en los intereses del poder comunal y provincial, desestimando su verdadero rol, que es **proveer justicia.**

De esa manera se para al lado de los transgresores, castigando a los vecinos al desatender una interpretación moral y ética del problema y actuar en contra de la comunidad.

La Justicia no está para ese rol. La verdadera Justicia, es la que levanta el hecho y lo conduce con el acople de 1000 años de legado en leyes, en defensa del perjudicado y no del perjudicador. En ese sentido, optó por lo más fácil y le importó tres cominos no actuar conforme al espíritu de la Justicia, que se define con

DAR A CADA UNO LO SUYO.

Vecino: Este compilado fue hecho para no permitir la vergüenza del olvido.
Hoy hay 230 vecinos que tienen su lote y su préstamo para su casa, y eso es bueno.

Hay otros 200 de los cuales es posible que algunos o muchos logren su tierra y su casa.

Pero el mal gobierno municipal, amparado por el Provincial y con la agachada de la justicia, ha dejado durante cuatro años, que se divida la sociedad, se generen "hijos y entenados", se deje en la incertidumbre a muchos vecinos, y se entregue buena tierra por mala.

Mala gestión. Perdidosa para nosotros, los Angosturenses.

Parece, nomás, que no habrá justicia. Una vez más.

Si no hay Justicia, que haya memoria

Indice

Introducción…….. Pág 2

Frases que pegaron…… “ 3

Detalle de la documentación **Canje de tierras.** La UCR plantea la inconveniencia “ 5

La Ordenanza fatal. …….. “ 6

Soluciones habitacionales. Otro cuento chino. Emilia Edelstein por Alerta Angostura “ 7

Nos preocupa ver que prometan tierra no habitacionable por Odette Dub……. “ 8

Polémico: La Tasación del Canje de tierras. Informe Diario Andino……. “ 9

Canje: La falta de transparencia en todo el proceso. Informe Diario Andino…… “ 10

Basta de engaños. Tierras hoy. Por Fabián Barahona. …… “ 11

Cacault volvió a confirmar que no hay lugar para todos los lotes sociales en la tierra que recibió el Municipio. Informe de Diario Andino…….“ 12

Canje de tierras: Esta semana podrían estar terminadas las mensuras …….. “ 14

Canje: Antes de octubre esperan terminar trámites. Informe de Diario Andino……. “ 14

¿Ahora no alcanzan las tierras? ¿ Y por qué se prometieron entonces 430 soluciones livianamente? Gunardo Pedersen, de “Voz Radical” publicado en Diario Andino ….. “ 16

Se complica la situación del gobierno local con el loteo social. La Angostura Digital.. “ 18

“Estos políticos han internalizado en s sentido común, que todo lo público les es propio. Prof. Susana Campos en Diario Andino……. “ 20

Beneficiarios de los 430 lotes ampliaron la denuncia contra el Canje de tierras. Informe de Diario Andino….…… “ 22

Beneficiarios de los 430 lotes envían carta a Diputados pidiendo apoyo …… “ 24

Vecinos marcharon para reclamar al gobierno una vez más. …….. “ 30

Conflicto por tierra en VLA: El gobierno a favor de los intereses privados…….. “ 32

Canje de tierras: Rechazaron a adjudicatarios como querellantes en la causa penal…. “ 35

Salió el fallo del Juez Videla y Cacault puede avanzar en el Canje de tierras. ……Página 36

El MPN, sin documentación respaldatoria aprobó la ordenanza que faculta el sorteo de los lotes sociales. …… " 38

Señalan que el procedimiento el Canje de Tierras, también viola la Constitución Provincial. Carta de lectores de Fabián Fasce…… " 42

"Sin Vergüenza". Fabián Fasce en Diario Andino. …….. " 44

Canje de tierras: Cronología de una vergüenza. Pedersen en a Angostura Digital… " 46

Caruso confirmó que pese a que no entren los 430 lotes sociales, no renegociará el Canje. ……..……. " 47

Beneficiarios de los 430 lotes ofrecieron más pruebas al TSJ para impugnar la ordenanza del Canje… ……. " 49

Beneficiarios buscan reimpulsar la causa penal…… " 51

El IPVU no brinda aún definiciones sobre cuántas parcelas son viables……. " 52

Por seguridad, piden no transitar los macrolotes 5 y 6. …….. " 55

Caruso asegura que firmó la escritura de con correcciones al Canje de tierras…… " 54

Canje de tierras ¿Solución Habitacional o Estafa? Voz Radical y medios VLA….. " 55

Canje de tierras: "Insólito". Nota de Archivo de "Voz Radical"……" 57

Informe de bosques Provincial sugiere "La no intervención" en varias partes del Loteo Social. Parte I. …….. " 59

La "sensibilidad ambiental", y la "vulnerablidad ambiental" de las tierras que recibió el Municipio por el Canje. Informe Bosques Provincial parte II. ……. " 63

Mala nota para el Loteo Social de Angostura. Diario Río Negro. ……. " 66

Canje de tierras: "Carta Abierta al pueblo de la Villa" por el Movimiento Evita. … " 67

Duros cuestionamientos de Picón a Hensel y al gobierno local por el loteo social…. " 69

Anuncian que comienza el movimiento de suelos en los macrolotes 1,2,3 y 4. pero nada del 5 y 6. ……. " 71

Venció el plazo del convenio con el IPVU, y aún no están los informes de los macrolotes 5 y 6. ……. “ 72

Loteo Social: “Provincia envió casi 2 millones de pesos para continuar con los trabajos en los lotes 5 y 6”. …….. “ 73

Comentario al Canje de Tierras por el compilador. “Ver página 44 hasta 46”. Pág 76

Lo prometido es deuda. En Voz Radical del 25/07/17. ……. “ 74

¿Por qué es delictuosa la firma del convenio?..... “ 78

Aprobaron cambios en los macrolotes 5 y 6 y deberán hacer millonarias obras de mitigación. Informe de Diario Andino…… ……. “ 79

Iván Kerr: “Ustedes son los auditores para que la obra pública deje de ser sinónimo de corrupción”. …… “ 82

Conclusión y cierre: ……. …… “ 83

Indice…….. “ 85